PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **145** **PERÍODO LEGISLATIVO** **2008**

EXTRACTO P.E.P - NOTA N° 261/08 Adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 198/08.

Entró en la Sesión **18/09/2009**

Girado a la Comisión Nº: CB

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
10 SEP 2008
Nº 145 HS 15:30

PODER LEGISLATIVO
Nº 1274
09.09.08
HORA: 15:05
FIRMA:

PODER LEGISLATIVO
ROLLO
115
Secretaría Legislativa

NOTA Nº 261
GOB

USHUAIA, - 9 SET. 2008

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución Nº 198/08 de la Legislatura Provincial, Nota Nº 2420/08, Letra: M.S., emitida por la Ministro de Salud, con la correspondiente documental mencionada en la misma, en un total de ciento doce (112) fs., e Informe S.L.y T. Nº 1401/08.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SR. VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO
Dr. Manuel RAIMBAULT
S / D.-

Ushuaia, 09/09/08.
Pase a Sec. Legislativa.

DR. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
2
Secretaría Legislativa

USHUAIA, 09 SEP 2008

SEÑORA GOBERNADORA
S / D.-

Remito documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución Nº 198/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 21 de Agosto de 2008, consistente en: Nota Nº 2420/08, Letra: M.S., emitida por la Ministro de Salud, con la correspondiente documental mencionada en la misma, en un total de ciento doce (112) fs.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. Nº 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 1401 /08.

Dr. Eduardo Raúl Olivero
Secretario Legal y Técnico

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
3
Secretaría Legislativa

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa; lo siguiente:

1. Actuaciones por las cuales se destacó en comisión de servicios a la agente Mirta Alicia Rivero, quien se desempeña en la Dirección de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ushuaia, desde hace veinte (20) años;
2. documentación por la cual reubicaron a los agentes Susana Elena Ordoñez y Fernando Ezequiel Segado, quienes prestan servicios en el Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia;
3. informe si se ha procedido a llamar a concurso en el área de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ushuaia;
4. informe qué función y cargo ocupa actualmente la señora Silvia Miramonte dentro de las instalaciones del Hospital Regional de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº 158 ***/08.-***

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

CARLOS G. FERNANDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

Luisa E. ZALAZAR
Directora Despacho Administrativo
S.C.C.G.-M.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 4 Secretaría Legislativa

NOTA Nº 2420 /08
LETRA: M.S.

USHUAIA, 04 de septiembre de 2008

SR. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO:

En virtud del requerimiento efectuado por la Legislatura Provincial mediante Resolución Nº 198/08, se remite adjunto a la presente Informe M.S. Nº 5530/08 elaborado por la Dirección de Despacho Administrativo, acompañado con la documentación que sustenta la respuesta a los cuatro (4) puntos de consulta.

En el contexto referenciado, es intención de esta cartera hacer saber que los cambios efectuados en el área de Recursos Humanos del Hospital Regional Ushuaia fueron concretados, como en otros casos, en estricto uso de las facultades propias de la Administración y a los efectos de refuncionalizar las dependencias de la estructura orgánica de este Ministerio.

Asimismo, se comunica que mediante Resolución M.S. Nº 359/08 se ha establecido que la cobertura de cargos jerárquicos del Ministerio de Salud se realizará mediante Concurso de Antecedentes y Oposición oral y escrita, proceso que ha comenzado por los cargos de Dirección General y Dirección Médica, para continuar paulatinamente con los restantes.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
ENTRADA:
05 SET. 2008
SALIDA:
94515

" Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Cde. Nota D.G.A.J.L. Nº 173/08
Inf. Nº 5530 /08 M.S.

USHUAIA, 0 [illegible] 2008

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA M.S.:

Se elevan los presentes actuados en respuesta a la nota del corresponde, relacionados a la Resolución Nº 198/08 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria el día 21 de agosto 2008, a fin de girar adjunto documentación que se detalla para dar respuesta a la misma.

- ✓ En relación a lo requerido en el Punto 1), se adjunta copia autenticada de la Nota HRU Nº 1771/08 a través de la cual se cursa notificación en relación a la comisión de servicio otorgada a favor de la agente Mirta Alicia RIVERO, legajo Nº 14708688/00 por Resolución S.S.G.H. Nº 084/08, notificada con fecha 14/05/08.
- ✓ Respondiendo al Punto 2), se adjunta Inf. H.R.U. Nº 2003/08 a través del cual se adjunta Disposición H.R.U. Nº 1146/08 por la que se reubica al agente Fernando Ezequiel SEGADO, legajo Nº 29189416/00, categoría 10 P.A.y T., en la División Estadísticas dependiente de la Dirección General del H.R.U., debidamente notificada en fecha 20/05/08, como así también Disposición H.R.U. Nº 1135/08 por la que se reubica a la agente Susana Elena ORDOÑEZ, legajo Nº 14986401/00, categoría 10 P.O.M.y S., en la División Compras dependiente del Departamento Administrativo Contable del H.R.U., debidamente notificada en fecha 23/05/08.
- ✓ Respecto al punto 3) se adjunta copia certificada de la Resolución M.S. Nº 359/08, por la cual se establecen los mecanismos para la cobertura de los cargos jerárquicos correspondientes a la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud, a través de concursos de antecedentes y oposición oral y/o escrita, en bases y condiciones generales incluidos en el Anexo I de la misma y copia certificada de la Resolución M.S. Nº 360/08 por la cual se llama a concurso de antecedentes y oposición oral y/o escrita para los cargos de Dirección General y Dirección Médica de los Hospitales Regionales de la Provincia, destacando que a la fecha no se ha llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el resto de los cargos.
- ✓ Correspondiendo al Punto 4) se lleva a su conocimiento que la agente Silvia Elena MIRAMONTES, legajo Nº 10897902/00, categoría 21 P.A.y T., a la fecha se encuentra designada como Jefa de la División Recursos Humanos dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, designada por el Anexo I de la Resolución M.S. Nº 433/08 en el marco de la Estructura Orgánica aprobada por Decreto Provincial Nº 1761/08.

Para mayor ilustración se realiza a continuación un detalle de quienes ocuparon el cargo en cuestión desde el 01/04/00 a la fecha.

.../1.-

PODER LEGISLATIVO FOLIO Secretaría Legislativa

/...

- Desde el 01/04/00 se designó como Jefe de la División de Personal, (denominación dada oportunamente a la actual División de Recursos Humanos) a la agente Carmen del Valle BREY, legajo N° 13710217/00, designación efectuada por Resolución S.S.P. N° 235/00, cuya designación se canceló por medio de la Resolución S.S.P. N° 344/00, a partir del 20 de abril de 2000.
- Desde el 20/04/00 se la designa a la extinta agente María Dolores ESCALANTE, por Resolución S.S.P. N° 368/00.
- Posteriormente a través de la Resolución M.S. N° 046/04 se la designa a la agente Mirta RIVERO, en el cargo de Jefe de División Recursos Humanos dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, dictándose alta y baja respectiva por cambio de estructura a través de la Resolución M.S. N° 1930/06, hasta el dictado de la Resolución M.S. N° 264/08 por la cual se deja sin efecto la designación a partir del día siguiente de su notificación hecho ocurrido el día 13 de mayo de 2008.
- A continuación se designó a la agente Silvia Elena MIRAMONTES, por Resolución M.S. N° 265/08 en el marco del Decreto Provincial N° 3674/07 quien fuera dada de baja por el Anexo III de la Res. 426/08 y designada nuevamente por el Anexo I de la Resolución M.S. N° 433/08.

Luis[illegible]AR
Direc[illegible]

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

PODER LEGISLATIVO FOLIO Secretaría Legislativa

CEDULA DE NOTIFICACION.

NOTA N° 1771/08.
LETRA: H.R.U.

USHUAIA,

14 MAY 2008

SEÑORA MIRTA ALICIA RIVERO
ONAS N° 855
9410 – USHUAIA
TIERRA DEL FUEGO

Por la presente, me dirijo a Ud. con el fin de enviarle adjunto para su notificación, copia de la Resolución SS.G.H. N° 084/08 y de la documentación que avala el pedido de la Comisión de Servicios otorgada.

QUEDA POR LA PRESENTE DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

Dr. RUBEN A. MORRESI
Director General HRU

FIRMA: .....
ACLARACION: .....
FECHA: .....
CARÁCTER: .....

A LOS 14 DIAS DEL MES DE MAYO, SIENDO LAS 15⁴⁵ HS, ME PRESENTO EN EL DOMICILIO CITADO PRECEDENTEMENTE, A FIN DE HACER EFECTIVA LA NOTIFICACIÓN AL NO ENCONTRAR PERSONA ALGUNA EN EL DOMICIL SE PROCEDE A FIJAR LA MISMA EN LA PUERTA DE ACCESO, ACORDE LO PREVISTO EN EL ART. 55. INC. A, DE LA LEY 141.

FERREYRA, MATIAS SEBASTIAN
Despacho
Hospital Regional Ushuaia

Es Copia
ZALAZAR
Directora ... Administrativo
... 2008

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE HOSPITALES

USHUAIA, 12 MAY 2008

VISTO la Nota D.F.S.U. N° 63/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Directora de Fiscalización Sanitaria Ushuaia solicita se tramite Comisión de Servicio, a favor de la agente Mirta Alicia RIVERO, legajo N° 14708688/00, categoría 19 P.A. y T., perteneciente a la planta del Hospital Regional Ushuaia, a efectos de cumplir tareas en el ámbito de la Dirección a su cargo, en el área de Reconocimientos Médicos.

Que la señora Subsecretaria de Salud Comunitaria ha tomado la debida intervención.

Que atento a lo requerido resulta necesario emitir el correspondiente instrumento legal a efectos de destacar a la agente antes mencionada en Comisión de Servicio por el término de seis (6) meses, a partir del día siguiente de su notificación, en el marco de lo previsto en el Artículo 45 de la Ley Nacional 22.140.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido mediante Decreto Provincial Nº 3637/07, Anexo V, Resolución MS N° 075/08, Anexo II, Resoluciones MS N° 125, Anexo I y N° 230/08, y Decreto Provincial N° 3655/07.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS DE SALUD
A/C. DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE HOSPITALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicio por el término de seis (6) meses a la agente Mirta Alicia RIVERO, legajo N° 14708688/00, categoría 19 P.A. y T., de la Subsecretaría de Gestión de Hospitales, Hospital Regional Ushuaia, a la Dirección Fiscalización Sanitaria Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Salud Comunitaria, a partir del día siguiente de su notificación; ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.G.H. Nº 000084 /08.-

SSGH - MS

Es copia
Viviana Irene ALBORNOZ
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Salud

Dr. Juan Gómez Carrillo
Subsecretario de Políticas
de Salud
Ministerio de Salud

Es copia
Luisa E. ZALAZAR
Directora Administrativo
S.C.G.G.

14/05/08
14/05/08
14-40 hs

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
ENTRO: 08 MAY 2008
SALIO
RECURSOS HUMANOS

PODER LEGISLATIVO
FOLIO 9
Secretaría Legislativa

USHUAIA, 07 de mayo de 2008

SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE:

En virtud de la autorización del pase del agente Lujan Maximiliano a la Div. Tesorería solicto a Ud tenga a bien autorizar el pase del agente Fernando Segado Leg 29 189 416 a esta División, a fin de cumplir con las tareas asignadas al sr. Lujan referidas a las compras denominadas Locales.

ALEJANDRA LUCIANI
JEFA DIVISIÓN COMPRAS
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Pase a la Div. RR. HH. para informar la posibilidad del pase del agente mencionado.

ARTICO ALBERTO ISRAEL
Jefe Dpto. Administrativo Contable
Hospital Regional Ushuaia

RI: 1516/08

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"GOBERNADOR E. M. CAMPOS"
ENTRO: 13 MAY 2008
SALIO

Autorizado
R.I. 1460/08.

Mirta Alicia RIVERO
Jefe Recursos Humanos
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Mirta Alicia RIVERO
Jefe Recursos Humanos
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

LOPEZ RICARDO MAXIMILIANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Segado Fernando

Autorizo

Dr. RUBEN A. MORRESI
Director General HRU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARMEN DEL VALLE BREY
Jefa División Despacho
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

PODER LEGISLATIVO FOLIO 10

USHUAIA, 19 MAY 2008

VISTO el R.Int. Nº 1516/08 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la reubicación del agente SEGADO Fernando Ezequiel, legajo Nº 29189416/00 categoría 10 P.A.y T. a la División Compras dependiente del Departamento Administrativo Contable de la Dirección Administrativa del H.R.U.

Que el agente mencionado reune las condiciones necesarias para desempeñarse en la División Compras.

Que el agente se encuentra desempeñándose actualmente en el Servicio de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General del H.R.U.

Que por lo expuesto resulta pertinente dictar el acto administrativo reubicando al agente al día siguiente de su notificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente y de conformidad a lo dispuesto por las Resoluciones M.S. Nª 1930/06 ,003/07 y su ratificatoria Decreto Provincial Nº 474/07, artículo 2ª.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DEL H.R.U.
D I S P O N E :

ARTICULO 1º-Reubicar al agente SEGADO Fernando Ezequiel legajo Nº 29189416/00, categoría 10 P.A.y T. en la División Compras dependiente del Departamento Administrativo Contable de la Dirección Administrativa del H.R.U.

ARTICULO 3 º.-Notificar al interesado, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U. Nº 1146 /08-

Segado Fernando
20-05-08

Dr. RUBEN A. MORRESI
Director General HRU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARMEN DEL VALLE BREY
Jefa División Despacho
Hospital Regional Ushuaia

Ushuaia, 24 Abril de 2008-

Nota Nº 217/08

PODER LEGISLATIVO FOLIO 11 Secretaría Legislativa

Recurso Humano
Sra. Rivero Mirta

Solicito a Ud. tenga a bien autorizar el pase a cumplir funciones de secretaria en el Departamento de Enfermeria a la Sra. Ordóñez Susana Legajo Nº 14.986.40, dado la necesidad del servicio.

Sin otra en particular . Atentamente.

LIC. ERIKA HILDA
Jefa de Dpto. de Enfermería
H.R.U.

Ordóñez Susana
Prot. Tec
23/05/08

24 ABR 2008
RECURSOS HUMANOS

Ilmo Director General

RI Nº 1305/08

Elevo la presente autorizando dicho PASE

Alicia RIVERO
Recursos Humanos
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
24/04/08

Autorizo pase a RRHH.

Dr. RUBEN A. MORRESI
Director General HRU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARMEN DEL VALLE BREY
Jefa de Sección Despacho
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
12
Secretaría Legislativa

USHUAIA, 20 MAY 2008

VISTO el R.Int. N° 1305/08 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la reubicación del agente ORDOÑEZ, Susana Elena ,legajo 14986401 /00 , categoría 10 P.O.M.y S. a la División Estadística dependiente de la Dirección General del H.R.U.

Que el agente mencionado reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el División Estadística.

Que el agente mencionado se encuentra desempeñándose actualmente en la División de Recursos Humanos del H.R.U.

Que por lo expuesto resulta pertinente dictar el acto administrativo, reubicando al agente al día siguiente de su notificación .

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente de conformidad a lo dispuesto por la Resoluciones M.S. N° 1930/06 , 003/07 y su ratificatorio, Decreto Provincial N° 474/07, artículo 2°.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DEL H.R.U.
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- Reubicar al agente ORDOÑEZ, Susana Elena, legajo 14986401/00, categoría 10 P.O.M.y S. en la División Estadística dependiente de la Dirección General del H.R.U.

ARTICULO 2°.-Notificar al interesado, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U. N° 1135 /07.-

Dr. RUBEN A. MORRESI
Director General HRU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23/05/08

CARMEN DEL VALLE BREY
Jefa División Despacho
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 13 Secretaría Legislativa

USHUAIA; 10 JUL 2008

VISTO el Decreto Provincial N° 3683/07, el Expediente N° 761/06 del Ministerio de Trabajo de la Provincia, y el Plan de Salud 2008-2011; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir los cargos jerárquicos de la estructura orgánica del Ministerio de acuerdo a los lineamientos dispuestos en el Decreto Provincial N° 3683/07.

Que la forma más idónea para cumplir con los objetivos organizacionales correspondientes a la estructura pública en general y a los servicios de atención de la salud en particular, es a través de un sistema de selección que asegure los criterios de transparencia, equidad, racionalidad, legalidad, idoneidad y publicidad.

Que hasta la presente, la cobertura de los cargos jerárquicos se ha realizado con criterios dispares y sin un proceso de selección que pudiese contemplar estándares objetivos.

Que asimismo se torna necesario garantizar la igualdad de oportunidades de los agentes que se encuentren en condiciones de acceder a cargos de conducción dentro de la Administración Pública.

Que surge de lo expuesto la necesidad de dar coherencia y homogeneidad a los procedimientos, reglamentando un mecanismo de Concurso de antecedentes y oposición, para la cobertura de los cargos jerárquicos en el ámbito del Ministerio de Salud, en un todo de acuerdo con los precedentes normativos que inspiraron la presente, y con el Plan de Salud 2008-2011.

Que se han contemplado los antecedentes surgidos de los concursos realizados bajo la Ley Territorial N° 445 de Carrera Sanitaria, elaborados en su oportunidad con la participación de ATE, ATSA, APHRRG y APHRU, así como el compromiso asumido por el Poder Ejecutivo en las actuaciones seguidas ante el Ministerio de Trabajo bajo el Expediente N° 761/06.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 752, artículo 12° y Decreto Provincial N° 3609/07.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer el mecanismo para la cobertura de los cargos jerárquicos correspondientes a la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud, la que se realizará a través de Concursos de antecedentes y oposición oral y/o escrita, de acuerdo a las bases y condiciones generales incluidos en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- Aprobar las pautas generales respecto de los plazos para la realización de los Concursos, que se agregan como Anexo II de la presente.

ARTICULO 3° .- Aprobar el formulario para la inscripción a los Concursos establecidos por la presente Resolución que consta en el Anexo III, y que forma parte de la presente, el que será entregado por duplicado en las respectivas áreas de Recursos Humanos, debiendo un (1) ejemplar devolverse al interesado, mientras el otro se incorporará como documentación inicial del legajo personal que se abrirá a cada postulante.

ARTICULO 4° .- Aprobar la Documentación a presentar en los concursos para la cobertura de los cargos jerárquicos, la que se detalla en el Anexo IV de la presente.

ARTICULO 5° .- Disponer que las bases y condiciones particulares para los diferentes niveles

Luisa E. ZALAZAR
Directora General Administrativo
S.C.C.G. - M.S.

...///2

jerárquicos se determinarán por sucesivas Resoluciones de este Ministerio.
ARTICULO 6° .- Ordenar a las Direcciones Generales y Direcciones dependientes de este Ministerio que deberán dar la más amplia difusión de esta Resolución en los niveles dependientes.
ARTICULO 7° .- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. Nº 000359 /08

Es Copia

José E. ZALAZAR
Secretario Legislativo Administrativo

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. RESOLUCIÓN M.S. Nº **000359**

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES GENERALES DE LOS CONCURSOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS

1. Los concursos para cobertura de cargos jerárquicos serán cerrados para el personal de Planta Permanente del Ministerio de Salud que reviste en todas las estructuras de dicha planta o en la Zona Sanitaria, Unidad de Organización, Establecimiento, etc. que se determinen para cada caso. Dichos concursos serán por evaluación de antecedentes, entrevista y examen de oposición escrita y/u oral, cuya escala de valoración se establecerá en los sucesivos llamados, respondiendo a modelo único.

2. Para presentarse al concurso el agente deberá acreditar una antigüedad mínima e ininterrumpida como personal de planta permanente, que varía con el cargo a concursar: 4 (cuatro) años para Director, 3 (tres) años para Jefe de Departamento, 2 (dos) años para Jefe de Servicio/División y 1 (un) año para Jefe de Unidad.

3. Será requisito para presentarse a cualquiera de los concursos dispuestos por la presente Resolución contar con la matrícula provincial que corresponda a cada caso.

4. Para ocupar el cargo de Director General de Hospital se requerirá tener título universitario de carrera de cinco o más años de duración y estar capacitado en gestión sanitaria.

5. Para ocupar el cargo de Director Médico de Hospital se requerirá tener título de Médico de acuerdo a lo previsto en la Ley Provincial Nº 418/98 y estar capacitado en gestión sanitaria.

6. Para ocupar el cargo de Director Administrativo se requerirá poseer título de nivel universitario o tecnicatura superior en carreras del área de la administración.

7. Para ocupar los cargos de Director General y Director correspondientes a dependencias no hospitalarias del Ministerio de Salud, se requerirán condiciones equivalentes a las establecidas en los puntos 3, 4 y 6, adecuadas a cada cargo y estructura.

8. Los requisitos para los demás cargos de conducción serán poseer los títulos y antecedentes laborales correspondientes al cargo concursado y que serán estipulados en las correspondientes resoluciones de llamado a concurso.

9. En el supuesto de declararse fracasaso o desierto un concurso, se realizará un nuevo llamado abierto a todos los agentes de la Administración Central y de los Entes Autárquicos que cumplan con los requisitos exigidos y asimismo a aquéllos dependientes del Ministerio de Salud, que no se hayan podido presentar por razones de antigüedad, con el límite de haber transcurrido más de un año desde su designación.

10. La publicación de los llamados a Concurso deberá efectuarse por medio de circular o similar exhibida en los espacios destinados a la comunicación al personal, en cada una de las dependencias del Ministerio de Salud, desde cinco (5) días hábiles previos y durante todo el tiempo de inscripción. Además deberá anunciarse, como mínimo, en los medios oficiales de radio y televisión y páginas web de las estructuras oficiales. Será responsable de la mencionada publicación la Dirección del Despacho Administrativo del Ministerio de Salud.

...///2

Luisa E. ZADAZAK
Directora General Administrativo

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
Secretaría Legislativa

///...2

11. Los llamados a Concurso especificarán como mínimo:
a) Dependencia a la que corresponde el cargo a cubrir;
b) Naturaleza del Concurso;
c) Descripción del cargo;
d) Requisitos exigidos para la cobertura del cargo;
e) Documentación exigida o mención de la existencia del documento de reglamento y/o bases;
f) Fecha y hora de apertura y cierre de inscripción, cuya duración será no menor a DIEZ (10) días hábiles y que se efectuará en la División Recursos Humanos o similar correspondiente a la Unidad de Organización o dependencia del cargo objeto de selección;
g) Áreas encargadas de la autenticación de la documentación a presentar, si fueran diferentes a las incluidas en el formulario incorporado como Anexo III de la presente;
h) Lugar/es de presentación de la solicitud de inscripción;
i) Lugar de la publicación de los resultados.

12. En cada concurso se conformará un Tribunal de Tachas de tres (3) miembros, designados por el Ministerio de Salud, que atenderá solamente la verificación de los requisitos que deben cumplir los inscriptos y publicará durante un mínimo de cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la inscripción, la lista definitiva de inscriptos y la integración de los jurados. Durante ese lapso los postulantes podrán efectuar por escrito y en los mismos lugares de inscripción las impugnaciones de inscriptos o recusaciones de los miembros del jurado, que serán consideradas por el mismo Tribunal, el que deberá expedirse dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes. Las impugnaciones o recusaciones sólo podrán basarse en lo estipulado en el reglamento del concurso.

13. Los jurados estarán conformados por tres (3) miembros:

a) El Presidente del Jurado, será designado por el Ministro de Salud entre el personal de la Administración Pública Provincial que tengan igual o mayor jerarquía que el cargo concursado.

b) En los Concursos para los cargos de Dirección General y Dirección, el jurado se completará con DOS (2) miembros titulares y UN (1) miembro suplente invitados por el Ministerio de Salud, integrantes de instituciones asistenciales, científicas o académicas afines al cargo concursado y de reconocida trayectoria profesional.

c) En los Concursos para los cargos de Jefatura de Departamento, Jefatura de Servicio y Jefatura de Unidad o equivalentes, el jurado se completará con DOS (2) miembros titulares y UN (1) miembro suplente designados por el Ministerio de Salud, que revistan dentro de su planta de personal y que reúnan las siguientes características: ser de mayor jerarquía que el cargo a concursar; pertenecer a profesiones, áreas de trabajo u oficios vinculados al cargo a concursar; y tener reconocida trayectoria en su labor.

14. Cada una de las asociaciones sindicales y de profesionales con personería jurídica y que posean carácter de Delegación de Federaciones o Confederaciones, reconocidas en la institución donde se realiza el Concurso y relacionadas al cargo concursado podrá designar UN (1) veedor integrante de la planta permanente del Ministerio de Salud, y de la zona sanitaria a la que pertenece el cargo que se concursa, para asistir a las instancias de selección y deliberación del Tribunal de Tachas y del Jurado . Las observaciones que formulen los veedores gremiales deberán ser elevadas por escrito y constarán en actas.

15. El quórum para que sesione válidamente el jurado será de TRES (3) integrantes. El jurado deberá expedirse en un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles a partir de su constitución, entregando en el Ministerio de Salud el orden de mérito resultante, así como toda la documentación analizada y producida.

...///3

PODER LEGISLATIVO FOLIO Secretaría Legislativa

///...3

16. El Ministerio publicará el orden de mérito a partir del día hábil siguiente de su recepción en todos los lugares de inscripción, a través de la Dirección de Despacho Administrativo.

17. El orden de mérito, resultante podrá ser impugnado por los postulantes ante el Ministerio de Salud, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la publicación del mismo. Las apelaciones serán por escrito y deberán fundarse únicamente en violaciones expresas a lo establecido en esta Resolución, los instrumentos modificatorios o ampliatorios y el Reglamento o Bases del respectivo Concurso. Para hacerlo los postulantes tendrán acceso completo a la documentación generada en el Concurso. El Ministerio se expedirá definitivamente dentro de los DOS (2) días hábiles de recibida la apelación.

18. El ganador del Concurso deberá ocupar el cargo obtenido en un término no mayor a TREINTA (30) días corridos a partir del momento de su notificación. De no presentarse en dicho plazo, o no justificar debidamente su inasistencia, se promoverá la designación de quien hubiese resultado siguiente en orden de mérito en el Concurso y así sucesivamente, siempre que los mismos obtuvieren como mínimo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del puntaje de quien resultare ganador. En caso de no existir ningún postulante en condiciones, se dará por fracasado el Concurso, procediéndose a un nuevo llamado. Las bajas que se produzcan dentro de los DOCE (12) meses de formalizada la designación del agente, podrán ser cubiertas mediante el mecanismo descripto en este apartado.

19. La duración en el ejercicio de los cargos cuyos concursos se realicen al amparo de la presente Resolución será de CUATRO (4) años contados desde el momento de la designación, transcurridos los cuales la misma se dará por concluida, debiendo realizarse un llamado a concurso NOVENTA (90) días antes de la finalización del mandato vigente. Si producido el llamado el mismo resultare desierto o fracasado, el período del ejercicio se prolongará por un año, debiendo llamarse nuevamente a concurso durante ese lapso. Este plazo adicional vencerá dentro de los TREINTA (30) días de notificado el ganador del nuevo concurso.

20. No existirán inhibiciones a la inscripción simultánea para concursar diferentes cargos, cumpliendo con los requisitos que para cada caso se establecieren.

21. Quedarán excluidos del concurso quienes al momento de la inscripción se hallen usufructuando licencias especiales, extraordinarias y adscriptos, cumpliendo suspensiones preventivas o sanciones disciplinarias mayores a diez (10) días de suspensión o que reúnan los requisitos exigidos para obtener el porcentaje máximo de la jubilación ordinaria. Quedan exceptuadas de la exclusion antes mencionadas, las licencias gremiales, las licencias ordinarias y las especiales por enfermedad de corto tratamiento

22. Todas las actuaciones del Jurado deberán hacerse constar en actas, que incluirán cuando así correspondiere la razón para las decisiones adoptadas, así como las opiniones en minoría.

23.- El llamado a concurso deberá definir los puntajes máximos a otorgar para cada aspecto de la oposición.

24. Las pruebas de oposición serán escritas y orales, con igual temario y metodología para todos los postulantes. La fecha, hora y lugar de estas pruebas serán informadas a los postulantes con un mínimo de CINCO (5) días de anticipación.

ZALAZAR
Administrativo
S.C.C.C - M.S.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

PODER LEGISLATIVO FOLIO 18 Secretaría Legislativa

CDE. RESOLUCIÓN M.S. Nº 000359 /08

ANEXO II
PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LOS CONCURSOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS.

1.- Todos los concursos efectuados al amparo de la presente Resolución responderán al cronograma aquí establecido.

2.- El mismo se fija en días hábiles e incluyendo los días mencionados.

3.- En el caso en que las impugnaciones, recusaciones, inhibiciones y/o apelaciones contempladas en la presente no hayan sido resueltas en el plazo previsto, se postergarán los plazos subsiguientes hasta su resolución, la que no podrá exceder el plazo de CINCO (5) días.

4.- El horario para las acciones administrativas mencionadas a continuación será de 9 a 15 horas.

Cronograma de concursos:

Día 1: Suscripción de Resolución del Ministerio de Salud de llamado a concurso y designación del Tribunal de Tachas.

Días 1 a 15: Plazo para la designación de Jurados.

Días 1 a 15: Publicación del llamado a concurso y del temario, si así correspondiere.

Días 6 a 15: Inscripción de postulantes.

Días 16 a 20: Publicación del listado de inscriptos e integración del Jurado. Recepción de impugnaciones y recusaciones.

Días 16 a 22: Intervención del Tribunal de Tachas.

Días 21 y 22: Respuesta a impugnaciones y recusaciones.
Días 23 a 27: Comunicación de la fecha, hora y lugar de las pruebas a los postulantes.

Días 28 a 32: Constitución del Jurado; sesiones de trabajo; evaluación de antecedentes; examen de oposición escrito y/u oral. Elevación del dictamen del Jurado al Ministerio de Salud.

Día 33: Publicación de resultados.

Días 33 a 37: Plazo para la presentación de apelaciones.

Días 38 a 39: Plazo para el tratamiento y respuesta a las apelaciones.

Día 40: Proclamación del ganador del Concurso.

Luisa A. ZALAZAR
Directora [illegible] Administrativo

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

CDE. RESOLUCIÓN M.S. Nº 000359 /08

ANEXO III

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LOS CONCURSOS DE COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS

CARGO PARA EL QUE SE POSTULA:.....
APELLIDO/S Y NOMBRE/S:.....
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (TIPO Y NUMERO):.....
DOMICILIO ACTUAL:.....
DEPENDENCIA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS:.....
CARGO QUE OCUPA:.....
NUMERO DE LEGAJO.....
TITULO DE GRADO:.....
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:.....
TELEFONO PARA INFORMAR NOVEDADES:.....

Debe presentar TRES (3) copias del curriculum vitae y UN (1) ejemplar de la documentación respaldatoria, que incluya:

1.- Fotocopia de documento de identidad.
2.- Fotocopia de la Matrícula Provincial. -
3.- Fotocopia de Título/s de Grado, ambas caras.
4.- Certificado de antigüedad en los diferentes cargos o funciones ejercidos en dependencias del Ministerio de Salud (Expedido por el Área de Recursos Humanos de la Dependencia).
5.- Fotocopia de las constancias de los otros antecedentes.

Las fotocopias podrán estar previamente certificadas, o ser certificadas por el personal que recepciona la documentación, con la exhibición de los originales respectivos. Se procederá al foliado de la documentación presentada.

Como responsable del área de Recursos Humanos de la dependencia, certifico que el número de fojas de antecedentes presentadas es de .....( ).

.....
FIRMA DEL RESPONSABLE DE RRHH

.....
FIRMA POSTULANTE

.....
ACLARACION

Original de este formulario para Recursos Humanos y copia para el interesado.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

" Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

S.C.C.G.-M.S.

ANEXO IV

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LOS CONCURSOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS JERARQUICOS

El curriculum vitae y la documentación respaldatoria se presentarán de acuerdo al siguiente orden.

1.- Formulario de Inscripción (por duplicado)
2.- Documento de identidad incluyendo los datos de identificación y de domicilio.
3.- Matrícula provincial.
4.- Título Profesional (ambas caras),
5.- Antecedentes en el siguiente orden:

Antigüedad en dependencias del Ministerio de Salud
Residencia/s
Concurrencia/s
Cursos:
- I. Curso de cuatrocientas (400) o más horas
- II. Cursos de doscientas (200) a trescientos noventa y nueve (399) horas
- III. Cursos de cien (100) a ciento noventa y nueve (199) horas
- IV. Cursos de cincuenta (50) a noventa y nueve (99) horas
- V. Cursos menores a cincuenta (50) horas.

Actividades de perfeccionamiento
- I. Pasantías de veintinueve (29) o más días de duración
- II. Pasantías de catorce (14) a veintiocho (28) días de duración
- III. Otras actividades

Trabajos originales
- I. Publicados en revistas científicas nacionales o internacionales
- II. Presentados en congresos, jornadas, reuniones científicas, etc.

OtrosPremios
- I Otorgado por Universidades o Sociedades Científicas.
- II Otorgado por otras entidades.
- III Otros

Becas
- I Universitarias
- II No universitarias
- III Otras

Cargos
- I No rentados
- II Rentados no jerárquicos
- III Rentados Jerárquicos

Títulos
- I De especialista
- II Otros

Docencia
- I Universitaria
- II No universitaria

...///2

Luis E. SALAZAR
Director Administrativo

PODER LEGISLATIVO FOLIO 24 Secretaría Legislativa

///...2

La documentación así recibida por el área de Recursos Humanos pertinente será foliada y resguardada por la misma hasta su entrega, debidamente documentada al Tribunal de Tachas.

El Tribunal de Tachas tomará intervención en los plazos establecidos, remitiendo la documentación a la Dirección de Despacho Administrativo del Ministerio de Salud, la cual asegurará la documentación en sobre cerrado hasta su entrega, debidamente documentada, al Jurado del Concurso.

Luis E. ZALAZAR
Director de Despacho Administrativo
S.C.C.C - M.S.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO Secretaría Legislativa

USHUAIA; 10 JUL 2008

VISTO la Resolución M.S. N° 359/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece el mecanismo de cobertura de los cargos jerárquicos correspondientes a la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud por concursos de antecedentes y oposición oral y/o escrita, de acuerdo a las Bases y Condiciones Generales incluidas en su Anexo I, ello respetando el espíritu adoptado en el Decreto Provincial N° 3683/07 y en el Plan de Salud 2008-2011.

Que a los efectos de implementar el sistema de concurso, resulta procedente la cobertura en primer término de los cargos de Dirección General y Direccion Médica de los Hospitales Regionales de la ciudad de Río Grande y Ushuaia.

Que para ello es necesario establecer la escala de valoración de antecedentes y oposición correspondiente al presente llamado.

Que por razones de economía y celeridad se realizarán los llamados y la selección en forma simultánea para los dos hospitales, notificándose oportunamente el lugar donde se desarrollará a los interesados.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el instrumento legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 752, artículo 12° y Decreto Provincial N° 3609/07.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Realizar el llamado a Concurso de antecedentes y oposición oral y/o escrita para los cargos de Dirección General y Dirección Médica de los Hospitales Regionales de la Provincia, aplicándose las normas generales pautadas en los Anexos I a IV de la Resolución M.S. N° 359/08, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2° .- Aprobar las pautas específicas en relación a las Bases para la Evaluación del Concurso para los cargos mencionados en el artículo precedente y el temario del examen, que se agregan como Anexo I y II de la presente respectivamente.

ARTICULO 3° .- Establecer que los plazos determinados en el Anexo II de la Resolución M.S. N° 359/08, correrán para los cargos involucrados en el presente llamado a Concurso a partir del día de la fecha . Comenzará en consecuencia el plazo para la inscripción de los postulantes el día 17 de julio del 2008 extendiéndose hasta el 30 de julio de 2008 inclusive, en el horario de 9 a 15 horas, debiendo presentarse los formularios respectivos y toda la documentación pertinente ante la División de Recursos Humanos que corresponda al nosocomio para el cual se pretenda concursar el cargo correspondiente.

ARTÍCULO 4° .- Designar miembros del Tribunal de Tachas, para los cargos de Director General y Director Médico del Hospital Regional Río Grande, a la Jefa de la División Recursos Humanos del Hospital Regional Río Grande, a la Directora de Fiscalización Sanitaria Río Grande y a la Directora General de Administración Financiera del Ministerio de Salud.

ARTICULO 5° .- Designar miembros del Tribunal de Tachas, para los cargos de Director General y Director Médico del Hospital Regional Ushuaia, a la Jefa de División Recursos Humanos del Hospital Regional Ushuaia, a la Directora de Fiscalización Sanitaria Ushuaia, y a la Directora General de

...///2

PODER LEGISLATIVO
FOLIO

PODER LEGISLATIVO FOLIO 25 Secretaría Legislativa

///...2

4.-Actividades de perfeccionamiento: Hasta un máximo de un (1) punto.

a.- Pasantías de 29 o más días: 0,25 puntos cada una

b.- Pasantías de 14 a 28 días: 0,10 puntos cada una

5.- Trabajos de investigación: Hasta un máximo de 8 puntos. Deberá señalarse el lugar y fecha de presentación o publicación, excluyendo los trabajos que hubieran sido requisitos para el desarrollo o evaluación de cursos.

a.- Trabajo de investigación analítica o experimental: 2 puntos por trabajo hasta un máximo de cuatro trabajos.

b.- Trabajos de casuística o monografías o capítulo en libro multiautor: 0,50 puntos hasta un máximo de ocho trabajos

c.- Libros publicados: como autor o editor de libro multiautor, hasta un máximo de 2 puntos por libro y 6 puntos totales, de acuerdo a la magnitud de la obra y su pertinencia para el cargo que se concursa.

A cada trabajo se le asignará un porcentaje del puntaje señalado, según sea su medio de difusión. Si un mismo trabajo fue publicado y presentado en diversas instancias, sólo se contabilizará una vez.

Publicación	Revista incluida en el Index Medicus	100%
	Otras revistas	50%
Presentación	Eventos internacionales	50%
	Nacionales	40%
	Regionales o subregionales	30%

6.- Premios: hasta un máximo de 2 puntos incluyéndose solamente los de postgrado, independientemente del trabajo o curso que los hubiera originado y/o que el premio hubiera financiado.

a.- Otorgados por Universidades Nacionales o Extranjeras, sociedades científicas nacionales o extranjeras u otras entidades de relevancia científica: 1 punto por premio.

b.- Otorgado por entidad hospitalaria u otra privada cientificamente reconocida: 0,5 puntos por premio hasta un máximo de 3 premios.

c.- Otros premios: 0,25 puntos por premio, hasta un máximo de 4 premios.

7.- Becas: hasta un máximo de 2 puntos, incluyéndose solamente las de postgrado, independientemente del trabajo o curso que las hubiera originado y/o que la beca hubiera financiado, y solamente si se realizaron en forma completa.

a.- Obtenidas por concurso, otorgadas por Universidades nacionales o extranjeras o el CONICET u otras entidades de relevancia científicas equivalentes

i.- Duración mayor a seis meses: 1 punto por beca, hasta un máximo de 2 becas.

ii.- Duración de seis meses o menor: 0,5 puntos por beca, hasta un máximo de 3 becas.

b.- Obtenidas por concurso y otorgadas por entidades no universitarias:

i.- Duración mayor a seis meses: 0,5 puntos por beca hasta un máx. de 4 becas.

ii.- Duración menor a seis meses: 0,25 puntos por beca hasta un máx. de 4 becas.

c.- Otras: 0,15 puntos por beca hasta un máximo de 4 becas.

8.- Cargos desempeñados: Hasta un máximo de cinco (5) puntos, referidos a cargos en Instituciones vinculadas a la atención de la salud en el sector público (nacionales, provinciales o municipales) o privadas de prestigio reconocido, ejercidos por al menos 9 meses. Obtendrán el 100% del puntaje previsto cuando se hayan obtenido por concurso, y el 50 % si no medió concurso o si el mismo no estuviere documentado. Se excluirán los cargos que hayan sido considerados bajo otros títulos en el presente concurso.

Es copia

Dirección Administrativo

...///3

///...3

a.- Cargos no rentados: 0,5 puntos por cargo, hasta un máximo de 2 cargos
b.- Cargos rentados no jerárquicos: 1 punto por cargo, de 2 cargos.
c.- Cargos jerárquicos: 1 punto por cargo, hasta Jefe de Departamento o similar, hasta un máximo de 2 cargos. 2 puntos por cargo de Director o Subdirector o similares, hasta un máximo de 2 cargos.

9.- Títulos: hasta un máximo de 2,5 puntos.

a. Especialista universitario: 2 puntos.
b. Especialista otorgado por autoridad Nacional o Provincial, Sociedad Científica o Colegio Profesional con curso: 1 punto
c. Especialista otorgado por autoridad Nacional o Provincial, Sociedad Científica o Colegio Profesional sin curso, con evaluación: 0,75 puntos.
d. Especialista otorgado por autoridad Nacional o Provincial, Sociedad Científica o Colegio Profesional, sin curso ni evaluación 0,50 puntos.
e. Otros títulos de postgrado: Doctorado Universitario, 2 puntos
Maestrías o similares: 0,75
f. Recertificación de especialidad vigente al momento del concurso: 0,50 puntos.

10.- Docencia: Hasta un máximo de 3,5 puntos

a.- Docencia Universitaria: cargos excluyentes, computándose el de mayor puntaje.

i.- Profesor titular: 3,5 puntos
ii.- Profesor regular adjunto: 2,5 puntos
iii.- Docente autorizado: 2 puntos
iv.- Docente adscripto: 1 punto
v.- Docente Libre: 0,5 puntos
vi.- Jefe de Trabajos Prácticos: 0,5 puntos
vii.- Ayudante de cátedra: 0,25 puntos

b.- Docencia no universitaria: referido a cursos y otras actividades equivalentes. Se otorgará el 100% del puntaje consignado cuando esté destinado a profesionales y 50% cuando este destinado a no profesionales o a población en general.

c.- Director, coordinador o secretario de cursos:
1.- 400 o más horas: hasta 1,5 puntos cada uno, máximo 2 cursos
2.- 200 a 399 horas: hasta 0,75 puntos cada uno, máximo 3 cursos
3.- 100 a 199 horas: hasta 0,5 puntos cada uno, máximo 4 cursos
4.- 50 a 99: horas hasta 0,25 puntos máximo 4 cursos
5.- menos de 50 horas: hasta 0,10 puntos cada uno, máximo 4 cursos
6.- Disertante: hasta 0,10 puntos cada uno máximo 4 disertaciones.

<u>OPOSICIÓN</u>:

Consistirá en la elaboración previa de un trabajo escrito relacionado con el cargo a concursar y de acuerdo al temario que oportunamente se consigne en el llamado, seguido de una instancia oral en la que se desarrollarán los contenidos del mismo y/o temas inherentes al cargo concursado.
El plazo límite para la presentación del trabajo escrito será a las 15:00 horas del último día hábil previo al inicio de las sesiones del Jurado (día 27 del cronograma del concurso). El lugar de presentación será la Dirección de Despacho Administrativo del Ministerio de Salud, en tres copias que serán recibidas, foliadas y guardadas en sobre cerrado, para ser entregadas al Jurado junto con los antecedentes de los postulantes.
El puntaje asignado a la oposición será de CUARENTA (40) puntos, distribuidos en los distintos temas a evaluar.

Director ... Administrativo

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

CDE. RESOLUCIÓN M.S. Nº 000360 /08

ANEXO II

TEMARIO DE EXÁMEN DE OPOSICION

El examen de Oposición consistirá en la elaboración previa de un trabajo escrito de acuerdo al temario siguiente, seguida de una instancia oral en la que se desarrollarán los contenidos del mismo, así como otros temas dispuestos por el Jurado.
El puntaje asignado a la oposición será de CUARENTA (40) puntos, distribuidos en DIEZ (10) puntos por cada uno de los temas evaluados.

Trabajo escrito:
Se presentará en hoja A4, fuente Arial 11, con espaciado simple, y un máximo total de 6 carillas de extensión.

Temario:

1) Describa los diez problemas prioritarios que piensa abordar durante su gestión como Director del Hospital.
2) Elabore los lineamientos del plan de trabajo para la Dirección del Hospital contemplando:
   a. El **modelo de gestión**, con eje conceptual en la gestión participativa, en función de la elaboración de proyectos de trabajo individuales y de servicios, que incluyan sistemas de petición y rendición de cuentas basados en la responsabilidad de los agentes, elaborando contratos de gestión que comprometan el alcance de resultados de salud cuantificables basados en criterios de eficacia y eficiencia.
   b. El **modelo de atención**, en articulación con el primer nivel de atención, que integre la actividad de los diversos servicios hospitalarios, incorpore los aspectos psicosociales y desarrolle alternativas que aseguren la accesibilidad, la humanización de la atención y la resolución de los problemas con tecnologías adecuadas y de probada efectividad.
3) Plantee su propuesta de procedimientos administrativos y contables, que prioricen la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos económicos.
4) Elabore un proyecto de capacitación para el personal del Hospital.

Bibliografía sugerida

- TESTA M. Enseñar Medicina. En: Pensar en Salud. Buenos Aires: Lugar Editorial; 1993. pp. 49-84.

- MATUS C. Planificar procesos creativos – Escena 2. En: Adiós, Señor Presidente. 1ª. Ed. – Remedios de Escalada: Dela UNLa –Universidad Nacional de Lanús; 2007. pp. 73-161.

- HUERTAS F. Planificar para gobernar: El método PES. Entrevista a Carlos Matus. 1ra. Ed. San Justo: Universidad Nacional de La Matanza; 2006.

- MATUS C. Las Ciencias y la Política. Salud Colectiva. 2007; 3(1): 81-91.

...///2

///...2

- MERHY E. E. Salud: cartografía del trabajo vivo –1ra. Ed.- Buenos Aires: Lugar Editorial; 2006.
- MERHY E.E. , FEUERWERKER L., CECCIM R. Educación Permanente en Salud: una Estrategia para Intervenir en la Micropolítica del Trabajo en Salud. Salud Colectiva. 2006;2(2):147-160.
- FLORES F. "Entrevista" en: Creando Organizaciones para el futuro, Editorial Granica; 1997.
- TOBAR F., FERNÁNDEZ PARDO C. Hacia un marco teórico para el análisis de los nuevos desafíos de la gestión. En: Organizaciones Solidarias –Gestión e Innovación en el Tercer Sector. Buenos Aires. Lugar Editorial; 2001. pp. 71-96.
- MINTZBERG H., "La burocracia profesional", en *Diseño de organizaciones eficientes*, Ed. El Ateneo, 2001, pp. 159-179.
- CAMPOS G., "El Anti-Taylor: un método para gobernar instituciones de salud con la producción de libertad y compromiso", en: *Gestión en Salud*, Lugar Editorial, Buenos Aires, 2001, pp. 85-100.
- CAMPOS G., "Subjetividad y administración del personal: consideraciones sobre el trabajo en los equipos de salud", en: *Gestión en Salud*, Lugar Editorial, Buenos Aires, 2001, pp. 101-142.
- VARO J., "Estructura y poder en el hospital" en: *Gestión Estratégica de la calidad en los servicios sanitarios*, Díaz de Santos, Madrid, pp 113-147.
- VARO J., "Los servicios y su gestión" en: *Gestión Estratégica de la calidad en los servicios sanitarios*, Díaz de Santos, Madrid, pp. 149-183.
- ONOCKO R. "Humano, demasiado humano: un abordaje del mal-estar en la institución hospitalaria" en: SPINELLI H. (comp.) *Salud Colectiva*, Lugar Editorial, Buenos Aires, 2004, pp. 103-119.

Dra. María Teresa GRIECO
Ministro de Salud

3674/07

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

PODER LEGISLATIVO FOLIO 29 Secretaría Legislativa

USHUAIA, 19 DIC. 2007

VISTO la Ley Provincial Nº 752; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ley se establecieron los Ministerios y Secretarías de Estado.

Que el artículo 6 inc. c) de la Ley Provincial 752 faculta al Poder Ejecutivo a crear, unificar o desdoblar Secretarías y Subsecretarías en el ámbito de los Ministerios y Secretarías de Estado.

Que la Ley Provincial 702, prevé las asignaciones presupuestarias para las autoridades superiores y personal de gabinete que desempeña sus funciones en las áreas del Gobierno Provincial, resultando necesario la creación de los cargos correspondientes a la estructura política no creados por las normas mencionadas en el visto y en los considerandos, respetando las previsiones presupuestarias vigentes.

Que la creación de cargos de esta naturaleza debe obedecer a criterios racionales y homogéneos dentro del marco de discrecionalidad atribuidos al poder Ejecutivo, guardando una necesaria coherencia con las necesidades funcionales de cada una de las jurisdicciones que integran al Administración Pública Provincial.

Que para el cumplimiento adecuado de dichas funciones se requiere la conformación de un plantel de nivel político que se desempeñará asistiendo a las autoridades de nivel superior en tareas administrativas, consultivas y ejecutivas, en las distintas áreas en las que sean designados, conforme misiones y funciones que la Ley de Ministerios le acuerda a los titulares de los mismos.

Que dicho personal no gozará de estabilidad y cesará en sus cargos en el mismo momento en que finalice la gestión el funcionario del que dependan.

Que procede establecer que las Unidades de Organización, dependientes del Ministerio de Salud, aprobadas por el presente Decreto, percibirían los adicionales de salud, establecidos por el Decreto Provincial Nº 2677/06, según en cada caso corresponda.

Que asimismo se torna necesario la aprobación de una nueva estructura orgánica del Ministerio para su funcionamiento con el mismo criterio de racionalidad, y homogeneidad en la optimización del recurso humano.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, acorde a lo previsto en los artículos 128º y 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

G. T. F.

ARTICULO 1º.- Aprobar a partir del día de la fecha los cargos de Estructura

///...2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ricardo E. CHIOQUEMAN
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

///...2.

Política del Ministerio de Salud, que surgen del Anexo I, el que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2°.- Aprobar a partir del día de la fecha, la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud, la cual quedará conformada acorde a los Anexos II al V del presente.

ARTICULO 3°.- Establecer que las Unidades de Organización, dependientes del Ministerio de Salud, aprobadas por el presente Decreto percibirán los adicionales de salud, establecidos en el Decreto Provincial N° 2677/06, según en cada caso corresponda.

ARTICULO 4°.- Facultar a la Ministro de Salud a efectuar las designaciones de acuerdo a las estructuras aprobadas en este acto.

ARTICULO 5°.- Establecer que la Ministro de Salud tendrá un plazo de noventa (90) días corridos, a partir de la firma a del presente, para poner en vigencia las Misiones y Funciones de la Estructura Orgánica.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente, a las partidas presupuestarias del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTICULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3674/07

Dr. Carlos Domingo BASSANETTI
Vicegobernador
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

G. T. F.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ricardo E. CINELQUEMAN
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S.L. y T

Luisa R. ZALAZAR
Directora Administrativa
S.C.C.G. - M.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

PODER LEGISLATIVO FOLIO 31 Secretaría Legislativa

ANEXO I – DECRETO PROVINCIAL Nº 3674/07

MINISTERIO DE SALUD. Tendrá a su cargo:

Secretaria Unidad Ministro.
Director Provincial de Asuntos Jurídicos en Salud.
Oficina Provincial de Prensa y Comunicación en Salud.

G. T. F.

Dr. Carlos Domingo BASSANETTI
Vicegobernador
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ricardo E. CHEUQUEMAN
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S.L. y T

Luisa S. ZÁRATE
Director Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO II - DECRETO PROVINCIAL Nº 3674/07

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN. Tendrá a su cargo:
Dirección General de Administración Financiera. Tendrá a su cargo:
Dirección de Despacho Administrativo. Tendrá a su cargo:
Departamento Despacho. Tendrá a su cargo:
División Mesa de Entradas y Salidas.
Departamento de Gestión Administrativa. Tendrá a su cargo:
Unidad de Gestión Administrativa.
Dirección Contable. Tendrá a su cargo:
Departamento Administrativo. Tendrá a su cargo:
División Convenios, Licitaciones y Compras.
División Estadísticas y Análisis Presupuestario.
Departamento Contable. Tendrá a su cargo:
División Fondos Permanentes.
División Rendición de Programas.
División Servicios, Contratos y Patrimonio
Departamento Control de Gestión. Tendrá a su cargo:
División Registro y Seguimiento.

G. T. F.

Dr. Carlos Domingo BASSANETTI
Vicegobernador
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Dra. Maria Haydée GRIECO
Ministro de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ricardo E. CHEVQUEMAN
Subdirector General
Dirección General de Despacho S.L. y T.

Luisa E. ZAVATTIERI
Directora ...

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO III – DECRETO PROVINCIAL Nº 3674/07

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE HOSPITALES. Tendrá a su cargo:
División Administrativa.

Departamento de Emergencias Sanitarias. Tendrá a su cargo:
División Operativa Río Grande.

Dirección General Hospital Regional Ushuaia y Río Grande. Tendrán a su cargo:

Departamento Centro Asistencial Tolhuin, dependerá de la Dirección General del H.R.R.G. y tendrá a su cargo:
Unidad de Atención Sanitaria.
Unidad de Gestión Administrativa.
Departamento Centro de Enfermos Crónicos, dependerá de la Dirección General del H.R.R.G. y tendrá a su cargo:
Unidad Enfermería.
Unidad Administrativa.
División de Recursos Humanos.
División Despacho.
División Asuntos Jurídicos.
División Auditoría Médica.
Servicio Social.

Dirección Médica. Tendrá a su cargo:
División Estadísticas Hospitalarias. Tendrá a su cargo:
Unidad Archivo.
Unidad Admisión y Egresos.
Unidad Secretaría de Sala y Servicios.
Unidad Central Estadísticas.
Servicio Farmacia. Tendrá a su cargo:
Unidad Esterilización.
Servicio de Coordinación de Urgencias, Emergencias y Catástrofes.
Servicio Odontología. Tendrá a su cargo:
Unidad Asistentes Dentales.
Servicio Nutrición. Tendrá a su cargo:
Unidad Cocina.
Departamento Medicina. Tendrá a su cargo:
Servicio Cardiología.
Servicio Nefrología y Hemodiálisis.

G. T. F.

.../1.-

Dra. María Haydee GRIECO
Ministro de Salud

Dr. Carlos Domingo BASSANETTI
Vicegobernador
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ricardo E. CHEUQUEMAN
Subdirector General
Dirección General de Despacho S.L.T.

/...

Servicio Terapia Intensiva.
Servicio Hematología y Hemoterapia.
Servicio Clínica Médica.
Servicio Salud Mental.
Unidad Neurología .
Unidad Endocrinología.
Unidad Oncología.
Unidad Gastroenterología.
Unidad Dermatología.
Unidad Medicina Laboral.

Departamento Cirugía. Tendrá a su cargo:
Servicio Cirugía General.
Servicio Traumatología y Ortopedia.
Servicio Anestesiología.
Servicio Quirófano.
Unidad Otorrinolaringología.
Unidad Oftalmología.
Unidad Urología.
Unidad Neurocirugía.
Unidad Cirugía Pediátrica.

Departamento Materno Infantil. Tendrá a su cargo:
Servicio Tocoginecología.
Servicio Pediatría. Tendrá a su cargo:
Unidad Cuidados Intensivos Pediátricos.
Servicio Neonatología.

Departamento Diagnóstico, Apoyo y Tratamiento. Tendrá a su cargo:
Servicio Anatomía Patológica.
Servicio Diagnóstico por Imágenes. Tendrá a su cargo:
Unidad Técnicos de Radiología.
Servicio Laboratorio. Tendrá a su cargo:
Unidad Técnicos de Laboratorio.
Servicio de Kinesiología y Fisioterapia.
Unidad Fonoaudilogía

.../2.-

Dra. María Hilda de GRIECO
Ministro de Salud

Dr. Carlos Domingo BASSANETTI
Vicegobernador
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ricardo E. CHEUQUEMAN
Subdirector General
Dirección General de Despacho, S.L. y T.

3674/07

/...

Departamento Enfermería. Tendrá a su cargo:
- Servicio Enfermería Turno Tarde.
- Servicio Enfermería Turno Noche.
- Servicio Enfermería Terapia Intensiva.
- Servicio Enfermería Pediatría y Neonatología.
- Servicio Enfermería Tocoginecología.
- Servicio Enfermería Oncología, Hemodiálisis y Quirófano.
- Servicio Enfermería Internación, Cirugía y Medicina.
- Servicio Enfermería Guardias y Consultorios Externos.
- Servicio Enfermería Centros de Atención Primaria de Salud.
- Servicio Enfermería Salud Mental.

Dirección Administrativa. Tendrá a su cargo:

Departamento Administrativo Contable. Tendrá a su cargo:
- División Convenios, Cuentas Corrientes, Gestión y Mora.
- División Contaduría.
- División Compras.
- División Facturación.
- División Depósito.
- División Tesorería.
- División Informática.
- Unidad Patrimonio.

Departamento Servicios Generales y Mantenimiento. Tendrá a su cargo:

División Servicios Generales. Tendrá a su cargo:
- Unidad Calderas.
- Unidad Lavadero.
- Unidad Telefonía y Comunicaciones.
- Unidad Automotores.

División Mantenimiento. Tendrá a su cargo:
- Unidad Higiene Hospitalaria.
- Unidad Electromedicina.
- Unidad Vigilancia.
- Unidad Talleres.

G. T. F.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

Dr. Carlos Domingo BASSANETTI
Vicegobernador
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo E. CHEQUEMAN
Subdirector General
Dirección General de Despacho S.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

PODER LEGISLATIVO FOLIO 36 Secretaría Legislativa

ANEXO IV – DECRETO PROVINCIAL Nº 3674/07

SUBSECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA. Tendrá a su cargo:
Unidad Administrativa.

Dirección de Atención Primaria de Salud Ushuaia. Tendrá a su cargo:
Unidad Administrativa Contable.
Unidad Monitoreo Agentes Sanitarios Ushuaia.
Unidad Recursos Humanos.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 1- Ushuaia.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 2- Ushuaia.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 3- Ushuaia.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 4- Ushuaia.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 5- Ushuaia.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 6- Ushuaia.

Dirección de Atención Primaria de Salud Río Grande. Tendrá a su cargo:
Unidad Administrativa Contable.
Unidad Monitoreo Agentes Sanitarios Río Grande.
Unidad Recursos Humanos.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 1- Río Grande.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 2- Río Grande.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 3- Río Grande.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 4- Río Grande.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 5- Río Grande.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 6- Río Grande.

Dirección de Fiscalización Sanitaria Ushuaia. Tendrá a su cargo:
División Administrativa Ley 48 Ushuaia.
Unidad Administración Fiscalización Sanitaria Ushuaia.
Departamento Registro y Control de Alimentos Ushuaia. Tendrá a su cargo:
División Registro y Control de Alimentos Río Grande y Tolhuin.
Departamento Contralor del Ejercicio Profesional Sanidad de Fronteras Ushuaia. Tendrá a su cargo:
Unidad Administrativa Contralor Ejercicio Profesional Ushuaia.
Departamento Reconocimientos Médicos Ushuaia. Tendrá a su cargo:
Unidad Administrativa Reconocimientos Médicos Ushuaia.

.../1.-

G. T. F.

Dr. Carlos Domingo BASSANETTI
Vicegobernador
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo E. CHUQUEMAN
Subdirector General
Dirección Genaral de Despacho S.L. y T.

Luisa S. ZAMZAR
Director ... Administrativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

3674/07

/...

Dirección de Fiscalización Sanitaria Río Grande. Tendrá a su cargo:
- División Administrativa Ley 48 Río Grande y Tolhuin.
- Unidad Administración Fiscalización Sanitaria Río Grande.
- Departamento Contralor del Ejercicio Profesional Sanidad de Fronteras Río Grande. Tendrá a su cargo:
  - Unidad Administrativa Contralor Ejercicio Profesional Río Grande y Tolhuin.
- Departamento Reconocimientos Médicos Río Grande. Tendrá a su cargo:
  - Unidad Administrativa Reconocimientos Médicos Río Grande y Tolhuin.

Dirección de Programas de Salud. Tendrá a su cargo:
- Unidad Administrativa Contable Río Grande.
- Departamento Materno Infanto Juvenil. Tendrá a su cargo:
  - Unidad Administrativa Contable Materno Infanto Juvenil.
  - ~~Subprograma Materno Infanto Juvenil.~~
- División de Hidatidosis, Zoonosis y Medicina Veterinaria.
- División Delegación Programas Sanitarios Ushuaia. Tendrá a su cargo:
  - Unidad Administrativa Contable Ushuaia.
- Programa Provincial de Inmunizaciones.
  - Subresponsable Programa Provincial de Inmunizaciones.
- Programa Provincial de Salud Bucodental.
  - Subresponsable Programa Provincial de Salud Bucodental.
- Programa Provincial de I.T.S. y SIDA.
  - Subresponsable Programa Provincial de I.T.S. y SIDA.
- Programa Provincial de Control de la Tuberculosis.
  - Subresponsable Programa Provincial de Control de la Tuberculosis.
- Programa Provincial de Diabetes Mellitus.
  - Subresponsable Programa Provincial de Diabetes Mellitus.
- Programa Provincial de Chagas.
  - Subresponsable Programa Provincial de Chagas.
- Programa Provincial de Control de Tabaco.
  - Subresponsable Programa Provincial de Tabaco.
- Programa Provincial Gestión de Insumos.
- Subresponsable Provincial Proyectos Nacionales Especiales.

G. T. F.

Dr. Carlos Domingo BASSANETTI
Vicegobernador
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo E. CHEUQUEMAN
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S.L. y T.

Luis O. ZIMMER
Director ... Ejecutivo
S.L. y T.

PODER LEGISLATIVO FOLIO 38 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO V – DECRETO PROVINCIAL Nº 3674/07

SUBSECRETARÍA DE POLITICAS DE SALUD. Tendrá a su cargo:
Unidad Administrativa.

Dirección de Epidemiología e Información de la Salud. Tendrá a su cargo:
Departamento Epidemiología. Tendrá a su cargo:
División Redes de Laboratorio.
División Procesamientos de Datos Epidemiológicos.
Unidad de Registro Poblacional de Cáncer.
Departamento Bioestadísticas. Tendrá a su cargo:
División Subsistemas de Estadísticas Vitales.
División Subsistemas de Estadísticas Hospitalarias.
Departamento Delegación Río Grande. Tendrá a su cargo:
Unidad Administrativa y Procesamiento de Datos Bioestadísticos y Epidemiológicos.
División Informática.
Unidad Administrativa.

Dirección de Salud Mental. Tendrá a su cargo:
Unidad Despacho y Administración Salud Mental Ushuaia.
Unidad Despacho y Administración Salud Mental Río Grande.
División Salud Mental y Adicciones Río Grande. Tendrá a su cargo:
Unidad Epidemiología, Investigación y Prevención Río Grande.
Unidad Asistencia Río Grande.
División Salud Mental y Adicciones Ushuaia. Tendrá a su cargo:
Unidad Epidemiología, Investigación y Prevención Ushuaia.
Unidad Asistencia Ushuaia.

Departamento de Medicamentos y Tecnología Médica. Tendrá a su cargo:
Unidad Administrativa.

Departamento de Prestaciones Médicas y Programas Sociales. Tendrá a su cargo:
División Auditoría Médica.
Unidad Profe Ushuaia.
Unidad Profe Río Grande.

Departamento de Gestión Integral de la Calidad. Tendrá a su cargo:
División Desarrollo, Formación y Capacitación de Recursos Humanos.

G. Y. F.

Dr. Carlos Domingo BASSANETTI
Vicegobernador
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ricardo E. CHEUQUEMAN
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S.L. y T.

Luisa S. [illegible]ER
Directora [illegible]strativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

PODER LEGISLATIVO FOLIO 39 Secretaría Legislativa

USHUAIA, 24 ABR. 2008

VISTO el Decreto Provincial Nº 3674/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobó a partir del día 19 de diciembre de 2007 la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud.

Que debido a un error material de tipeo se hace necesario rectificar el Anexo IV del aludido Decreto, donde dice: Departamento Materno Infanto Juvenil. Tendrá a su cargo: **"Subprograma Materno Infanto Juvenil"** deberá decir: Departamento Materno Infanto Juvenil. Tendrá a su cargo: **"Subresponsable Programa Materno Infanto Juvenil"**.

Que procede dictar el acto administrativo pertinente, reconociendo la referida rectificación con retroactividad a la fecha del dictado del Decreto Provincial N° 3674/07.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Rectificar el Anexo IV del Decreto Provincial N° 3674/07, donde dice: Departamento Materno Infanto Juvenil. Tendrá a su cargo: **"Subprograma Materno Infanto Juvenil"** deberá decir: Departamento Materno Infanto Juvenil. Tendrá a su cargo: **"Subresponsable Programa Materno Infanto Juvenil"**. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- La presente rectificación, tendrá vigencia con retroactividad a la fecha del dictado del Decreto Provincial N° 3674/07.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 669/08

G.T.F.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

Ricardo E. Chieuqueman
Departamento Control y Registro
D.D.C. y R. - S.L. y T.

Luisa E. SALAZAR
Directora ... Administrativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

PODER LEGISLATIVO FOLIO 40 Secretaría Legislativa

USHUAIA, 06 MAY 2008

VISTO la designación efectuada a favor de la agente Mirta Alicia RIVERO, legajo N° 14708688/00, categoría 19 P.A. y T., como Jefe de la División de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia de la Subsecretaría de Gestión de Hospitales, realizada por el Anexo II de la Resolución M.S. N° 001339/07; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dejar sin efecto la designación de la citada agente, en el cargo antes indicado, a partir del día siguiente de su notificación, acorde a lo requerido por la Nota H.R.U. N° 1400/08.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 12° de la Ley Provincial N° 752 y el Decreto Provincial N° 3609/07.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación de la agente Mirta Alicia RIVERO, legajo N° 14708688/00, categoría 19 P.A. y T., como Jefe de la División de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia de la Subsecretaría de Gestión de Hospitales, realizada por el Anexo II de la Resolución M.S. N° 001339/07, a partir del día siguiente de su notificación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar a la interesada, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.S. N° 000264 /08.-

M.S.
SB

Luisa P. [illegible]
Directora [illegible] Administrativo

Dra. María Haydée [illegible]
Ministro de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. NOTA HRU Nº 1400/08
INF. MS Nº 2666 /08

USHUAIA, 07 MAY 2008

DIRECCIÓN GENERAL DEL H.R.U.:

Se remiten actuaciones del corresponde con copia autenticada de la Resolución MS Nº 264/08, mediante la cual se **deja sin efecto** la designación de la agente Mirta A. RIVERO, a fin de su conocimiento, registro de novedad y notificación de la misma.

Cumplido con la notificación vuelvan las actuaciones a ésta Dirección de Despacho Administrativo para la continuidad del trámite correspondiente.

DEX 1119/08

Pase a Dir. Recursos Humanos

Luisa B. [illegible]
Directora [illegible] Administrativa
S.C.C.O. M.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

PODER LEGISLATIVO FOLIO 42

USHUAIA, 06 MAY 2008

VISTO la designación efectuada a favor de la agente Mirta Alicia RIVERO, legajo N° 14708688/00, categoría 19 P.A. y T., como Jefe de la División de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia de la Subsecretaría de Gestión de Hospitales, realizada por el Anexo II de la Resolución M.S. N° 001339/07; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dejar sin efecto la designación de la citada agente, en el cargo antes indicado, a partir del día siguiente de su notificación, acorde a lo requerido por la Nota H.R.U. N° 1400/08.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 12° de la Ley Provincial N° 752 y el Decreto Provincial N° 3609/07.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación de la agente Mirta Alicia RIVERO, legajo N° 14708688/00, categoría 19 P.A. y T., como Jefe de la División de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia de la Subsecretaría de Gestión de Hospitales, realizada por el Anexo II de la Resolución M.S. N° 001339/07, a partir del día siguiente de su notificación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar a la interesada, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.S. N° 000264 /08.-

M.S.
SB

Es Copia

SERGIO GUSTAVO BENITEZ
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
S.C. y G. - Ministerio de Salud

Dra. María Haydée CAPUECO
Ministro de Salud

Mirta Rivero
Jefe Recursos Humanos
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Luisa R. ZALAZAR
Director Administrativo
S.C.G. - M.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

43

USHUAIA, 06 MAY 2008

VISTO el Decreto Provincial N° 3674/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante su artículo 2° se aprueba a partir del 19 de diciembre de 2007, la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud.

Que por el artículo 4° del Decreto Provincial citado, se delega en la suscripta la facultad de efectuar las designaciones de acuerdo a las estructuras aprobadas en ese acto.

Que se hace necesario efectuar la designación del Jefe de la División de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia de la Subsecretaría de Gestión de Hospitales, siendo la agente Silvia Elena MIRAMONTES, legajo N° 10897902/00, categoría 21 P.A. y T, la persona idónea para ocupar el mismo, acorde a lo requerido por la Nota H.R.U. N° 1401/08, a partir del día siguiente de su notificación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12° de la Ley Provincial N° 752 y el Decreto Provincial N° 3609/07.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la agente Silvia Elena MIRAMONTES, legajo N° 10897902/00, categoría 21 P.A. y T., como Jefe de la División de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia de la Subsecretaría de Gestión de Hospitales, a partir del día siguiente de su notificación, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto Provincial N° 3674/07.

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la agente citada en el artículo precedente, el adicional por Función Jerárquica equivalente a Jefe de División acorde a lo previsto en el Decreto Provincial N° 2677/06, Anexo I, Punto VII.

ARTICULO 3°.- Notificar al interesada, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.S. N° 000265 /08.-

M.S.
SB

S.C.C.G - M.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

PODER LEGISLATIVO 44

USHUAIA, 06 MAY 2008

VISTO el Decreto Provincial N° 3674/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante su artículo 2° se aprueba a partir del 19 de diciembre de 2007, la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud.

Que por el artículo 4° del Decreto Provincial citado, se delega en la suscripta la facultad de efectuar las designaciones de acuerdo a las estructuras aprobadas en ese acto.

Que se hace necesario efectuar la designación del Jefe de la División de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia de la Subsecretaría de Gestión de Hospitales, siendo la agente Silvia Elena MIRAMONTES, legajo N° 10897902/00, categoría 21 P.A. y T, la persona idónea para ocupar el mismo, acorde a lo requerido por la Nota H.R.U. N° 1401/08, a partir del día siguiente de su notificación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12° de la Ley Provincial N° 752 y el Decreto Provincial N° 3609/07.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la agente Silvia Elena MIRAMONTES, legajo N° 10897902/00, categoría 21 P.A. y T., como Jefe de la División de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia de la Subsecretaría de Gestión de Hospitales, a partir del día siguiente de su notificación, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto Provincial N° 3674/07.

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la agente citada en el artículo precedente, el adicional por Función Jerárquica equivalente a Jefe de División acorde a lo previsto en el Decreto Provincial N° 2677/06, Anexo I, Punto VII.

ARTICULO 3°.- Notificar al interesada, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.S. N° 000265 /08.-

M.S.
SB

Es Copia

SERGIO GUSTAVO BENITEZ
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud

Luisa B. ZAPICAR
Directora Administrativa

Miramontes
13/05/08 11:00 h

DAR PTADO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 95

USHUAIA, 01 SET 2008

VISTO el Decreto Provincial N° 1761/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobó la nueva Estructura Orgánica del Ministerio de Salud.

Que se hace necesario dejar sin efecto, a partir del 1° de septiembre de 2008, las designaciones de los agentes que se detallan en los Anexos I al V de la presente, efectuadas oportunamente por los actos administrativos que en cada caso se indican.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12° de la Ley Provincial 752 y el Decreto Provincial N° 3609/07.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de septiembre de 2008 las designaciones de los agentes que se detallan en los Anexos I al V de la presente, en los cargos que en cada caso se indican, efectuadas por los actos administrativos oportunamente dictados. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar a los interesados, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.S. N° 000426 /08.-

M.S.S.C.G.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I – CDE. RESOLUCION M.S. Nº 000426 /08.-

DIRECCION PROVINCIAL DE ASUNTOS JURIDICOS EN SALUD
MARIA EUGENIA DIAZ
D.N.I. Nº 21.142.658 Resol. M.S. Nº 135/08

PERSONAL DE GABINETE CATEGORIA A
MALENA OLMEDO
D.N.I. Nº 26.199.551 Resol. M.S. Nº 139/08

PERSONAL DE GABINETE CATEGORIA C
SABRINA MARIA DEL MILAGRO ROMANO
D.N.I. Nº 30.442.240 Resol. M.S. Nº 138/08

M.S.S.C.G.

Luis [illegible]
Director [illegible]

Dra. Maria [illegible] GRIECO
Ministro de Salud

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO II – CDE. RESOLUCION M.S. Nº 000426 /08.-

SUBSECRETARIA DE CONTROL Y GESTION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Silvia Andrea VILARIÑO
Legajo Nº 23601313/00, Cat. 22 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1342/07

DIRECCION DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
Luisa Ester ZALAZAR
Legajo Nº 17847501/01, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1342/07

DEPARTAMENTO DESPACHO
Viviana Irene ALBORNOZ
Legajo Nº 16431408/01, Cat. 22 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1342/07

DIVISION MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Natalia Vanessa MOYA
Legajo Nº 29565391/01, Cat. 10 P.A.y T. — Resol M.S. Nº 354/08

UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA
Antonio Eduardo OJEDA LEVINERI
Legajo Nº 25633120/01, Cat. 10 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1342/07

DIRECCION CONTABLE
Emilio José MASSI
Legajo Nº 14393916/00, Cat. 23 P.A. y T. — Resol. M.S. Nº 301/08

DEPARTAMENTO CONTABLE
Paula Andrea FUNES
Legajo Nº 21824371/01, Cat. 22 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1342/07

DIVISION FONDOS PERMANENTES
Sergio Martín CORONEL
Legajo Nº 27120681/01, Cat. 10 P.A.y T. — Resol M.S. Nº 1349/07

DIVISION RENDICION DE PROGRAMAS
Daniela Alejandra AGUILERA
Legajo Nº 24861442/01, Cat. 10 P.A. y T. — Resol. M.S. Nº 186/08

DIVISION SERVICIOS, CONTRATOS Y PATRIMONIO
Martín Julián SANCHEZ
Legajo Nº 27580467/01, Cat. 10 P.A. y T. — Resol. M.S. Nº 02/08

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
Rosa Cristina GUERRA
Legajo Nº 23479597/00, Cat. 22 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1342/07

DIVISION REGISTRO Y SEGUIMIENTO
Maria Fernanda DIAZ
Legajo Nº 22521131/01, Cat. 10 P.O.M. y S. — Resol. M.S. Nº 188/08

M.S.S.C.G.

MINISTERIO DE SALUD

000426

ANEXO III – CDE. RESOLUCION M.S. Nº /08

SUBSECRETARIA DE GESTION DE HOSPITALES

DIVISION ADMINISTRATIVA
Alicia Marcela VILCHES
Legajo Nº 16006388/01, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 166/08

DIRECTOR GENERAL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Rubén Alberto MORRESI
Legajo Nº 11001668/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1339/07

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Silvia Elena MIRAMONTES
Legajo Nº 10897902/00, Cat. 21 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 265/08

DIVISION DESPACHO
Carmen del Valle BREY
Legajo Nº 13710217/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1339/07

DIVISION AUDITORIA MEDICA
Maria Teresa PACE
Legajo Nº 12086976/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1339/07

SERVICIO SOCIAL
Walter Omar BATTILANA
Legajo Nº 14751220/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1339/07

DIRECCION MEDICA
Roberto Vicente FRANCO
Legajo Nº 11890795/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1339/07

DIVISION ESTADISTICAS HOSPITALARIAS
Myriam Beatriz SIGNONI
Legajo Nº 18507686/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1339/07

UNIDAD ARCHIVO
Fernanda Gabriela MEDEZ
Legajo Nº 20339985/00, Cat. 18 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1339/07

UNIDAD ADMISION Y EGRESOS
Miriam del Carmen DOMINGUEZ
Legajo Nº 23528008/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1339/07

UNIDAD SECRETARIA DE SALA Y SERVICIOS
Pamela Fernanda HUENELAF
Legajo Nº 28054695/00, Cat. 10 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 376/08

UNIDAD CENTRAL ESTADISTICAS
Marta Isabel MAYORGA
Legajo Nº 17060615/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1339/07

M.S.S.C.G.

.../1.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

/...

UNIDAD ESTERILIZACION
Maria Palmira CASANOVA
Legajo N° 16121408/00, Cat. 19 P.A. y T. — Resol. M.S. N° 378/08

SERVICIO DE COORDINACION DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATASTROFES
Pablo Víctor PERACHIA
Legajo N° 14665679/00, Cat. 22 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO ODONTOLOGIA
Maria Inés TETTAMANTI
Legajo N° 10620408/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 288/08

UNIDAD ASISTENTES DENTALES
Patricia Lía A. CIMATTI
Legajo N° 12701978/00, Cat. 18 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO NUTRICION
María Alejandra VERA
Legajo N° 13350660/00, Cat. 21 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1339/07

UNIDAD COCINA
María Evangelina ZALAZAR
Legajo N° 20950653/00, Cat. 10 P.O.M. y S — Resol. M.S. N° 1339/07

DEPARTAMENTO MEDICINA
Eric Ramón MANRIQUE TRUJILLO
Legajo N° 18763949/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO CARDIOLOGIA
Fabián Fernando ALIANO
Legajo N° 21731928/00, Cat. 22 P.A. y T. — Resol. M.S. N° 414/08

SERVICIO NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS
Jorge Rubén VIOLA
Legajo N° 10039519/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO TERAPIA INTENSIVA
Marcos Arturo COLMAN
Legajo N° 17719812/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA
Ariana Marisa GAMULIN
Legajo N° 21578402/00, Cat. 22 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO CLINICA MEDICA
Pablo Gustavo SHENDERA
Legajo N° 16998441/00, Cat. 22 P.A. y T. — Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO SALUD MENTAL
Esteban Eduardo CAVALLIERI
Legajo N° 18168045/00, Cat.22 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 318/08

.../2.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 50 Secretaría Legislativa

/...

UNIDAD ONCOLOGIA
Verónica Cristina BARO
Legajo Nº 21510705/00, Cat. 22 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1339/07

UNIDAD DERMATOLOGIA
Irma del Carmen PERALTA
Legajo N° 12539646/00, Cat. 23. P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1339/07

UNIDAD MEDICINA LABORAL
Martín Andrés MONTERO
Legajo Nº 21914096/00, Cat. 22 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1339/07

SERVICIO CIRUGIA GENERAL
Carlos Javier GUGLIELMI
Legajo Nº 20285934/00, Cat. 22 P.A. y T. — Resol. M.S. Nº 277/08

SERVICIO TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Guillermo Alfredo BROWNE
Legajo N° 14464362/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1339/07

SERVICIO ANESTESIOLOGIA
Susana CEBALLOS ACASUSO
Legajo Nº 13517785/00, Cat. 22 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1339/07

SERVICIO QUIROFANO
Liliana Mabel GONNET
Legajo Nº 14625036/00, Cat. 21 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1339/07

UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGIA
Francisco Leandro LOIACONO
Legajo Nº 11921835/00, Cat. 23 P.A. y T — Resol. M.S. Nº 81/08

UNIDAD OFTALMOLOGIA
Sonia Ester PEREZ
Legajo Nº 11213723/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1339/07

SERVICIO TOCOGINECOLOGIA
Daniel LA FALCE
Legajo Nº 12363865/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1339/07

SERVICIO PEDIATRIA
Miguel Angel TIMINO
Legajo Nº 14255413/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1339/07

UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS
Daniel Aquiles CAFFARONE
Legajo Nº 10092246/00, Cat. 22 P.A. y T — Resol. M.S. Nº 403/08

SERVICIO NEONATOLOGIA
Carlos Fernando LOPEZ
Legajo Nº 17532266/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. Nº 1339/08

.../3.-

M.S.S.C.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 51

/...

DEPARTAMENTO DIAGNOSTICO, APOYO Y TRATAMIENTO
Carlos Alberto LOPEZ
Legajo N° 14227291/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. N° 92/08

SERVICIO ANATOMIA PATOLOGICA
Alejandro Gustavo MESSMER
Legajo N° 12713856/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
Maria Andrea NADER
Legajo N° 22158193/00, Cat. 22 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

UNIDAD TECNICOS DE RADIOLOGIA
Gabriela Elisa VILLAVICENCIO
Legajo N° 16199003/00, Cat. 21 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO LABORATORIO
Gabriel Alejandro CASTRO
Legajo N° 17525351/00, Cat. 22 P.A.y T. Resol. M.S. N° 225/08

UNIDAD TECNICOS DE LABORATORIO
Alejandro E. DE LA ROSA
Legajo N° 12516734/00, Cat. 21 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
Mirta Susana RIOS
Legajo N° 16029527/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

UNIDAD FONOAUDIOLOGIA
Mónica Patricia FROLA
Legajo N° 14271064/00, Cat. 21 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

DEPARTAMENTO ENFERMERIA
Erika Hilda ENDRICH
Legajo N° 16707093/00, Cat. 21 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO ENFERMERIA TURNO TARDE
Silvia Susana SANCHEZ
Legajo N° 16466205/00, Cat. 21 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO ENFERMERIA TURNO NOCHE
Miguel Angel NORIEGA
Legajo N° 18231703/00, Cat. 21 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO ENFERMERIA TERAPIA INTENSIVA
Blanca Luisa ANDRADE
Legajo N° 11502773/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. N° 342/08

SERVICIO ENFERMERIA PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA
Pilar Jesús YNALAF
Legajo N° 11526825/00, Cat. 18 P.A. y T. Resol. M.S. N° 1339/07

.../4.-

M.S.S.C.G. SRV

Luisa D. ALTAR
Director Administrativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

MINISTERIO DE SALUD

PODER LEGISLATIVO FOLIO 52 Secretaría Legislativa

/...

SERVICIO ENFERMERIA TOCOGINECOLOGIA
Ana Raquel CACERES
Legajo N° 13999761/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO ENFERMERIA ONCOLOGIA, HEMODIALISIS Y QUIROFANO
Ana Maria VIVAS
Legajo N° 16721505/00, Cat. 18 P.A. y T. Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO ENFERMERIA INTERNACION, CIRUGIA Y MEDICINA
Josefina FAJARDO
Legajo N° 22534774/00, Cat. 19 P.A. y T. Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO ENFERMERIA GUARDIAS Y CONSULTORIOS EXTERNOS
Carlos Alberto BLEUER
Legajo N° 18117434/00, Cat. 15 P.A. y T. Resol. M.S. N° 1339/07

SERVICIO ENFERMERIA CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
Maria Lourdes SOTO
Legajo N° 18326869/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. N° 367/08

SERVICIO ENFERMERIA SALUD MENTAL
Teresa Rosario PEREIRA
Legajo N° 17080035/00, Cat. 21 P.A. y T. Resol. M.S. N° 1339/07

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Ricardo Maximiliano LOPEZ
Legajo N° 22052733/00, Cat. 24 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
Alberto Israel ARTICO
Legajo N° 24120431/00, Cat. 17 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

DIVISION CONVENIOS, CUENTAS CORRIENTES, GESTION Y MORA
Daniela Nora CLIMENT
Legajo N° 21107769/00, Cat. 21 P.A. y T. Resol. M.S. N° 1339/07

DIVISION CONTADURIA
Mónica Elsa RODRIGUEZ
Legajo N° 22361709/00, Cat. 10 P.A. y T. Resol. M.S. N° 1339/07

DIVISION COMPRAS
Alejandra del Lujan LUCIANI
Legajo N° 14143401/00, Cat. 21 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

DIVISION FACTURACION
Viviana Edith ALBORNOZ
Legajo N° 16198659/00, Cat. 10 P.A. y T. Resol. M.S. N° 191/08

DIVISION DEPOSITO
Héctor Marcelo GINTER
Legajo N° 14177830/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1339/07

.../5.-

M.S.S.C.G.

Luis E. [illegible]
Directora [illegible] Administrativo
S.C.C.G - M.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 53 Secretaría Legislativa

MINISTERIO DE SALUD
DIVISION TESORERIA
Gustavo Damián CINTI
Legajo Nº 29631316/00, Cat. 10 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1339/07

UNIDAD PATRIMONIO
Patricia Alejandra FUENTES
Legajo Nº 26500156/00, Cat. 10 P.A. y T. Resol. M.S. 119/08

DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Jorge Daniel ROMERO
Legajo Nº 24374915/00, Cat. 22 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1339/07

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Avelino Roberto ANTUÑA
Legajo N° 12975260/00, Cat. 19 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1339/07

UNIDAD CALDERAS
Daniel Aldo TURCHET
Legajo Nº 14643865/00, Cat. 18 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 242/08

UNIDAD LAVADERO
Héctor Rodolfo BENITEZ
Legajo Nº 14971457/00, Cat. 18 P.O.M. y S. Resol. M.S. Nº 1339/07

UNIDAD TELEFONIA Y COMUNICACIONES
Luis Arturo CABALLERO
Legajo Nº 12599301/00, Cat. 18 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 284/08

UNIDAD AUTOMOTORES
Oscar Bernardo FULLANA
Legajo Nº 10972140/00, Cat. 18 P.O.M.y S. Resol. M.S. Nº 1339/07

DIVISION MANTENIMIENTO
Rodolfo Alejandro BARRIONUEVO
Legajo N° 18092902/00, Cat. 18 P.O.M.y S. Resol. M.S. Nº 1339/07

UNIDAD HIGIENE HOSPITALARIA
Armando Wenceslao OJEDA
Legajo Nº 16711321/00, Cat. 10 P.O.M.y S. Resol. M.S. Nº 1339/07

UNIDAD VIGILANCIA
Ismael Alberto ABDALA
Legajo N° 14165140/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1339/07

UNIDAD TALLERES
Miguel Angel PEREYRA
Legajo N° 10756631/00, Cat. 18 P.O.M.y S. Resol. M.S. Nº 1339/07

DIRECCION GENERAL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
María Ofelia SCASSERRA
Legajo Nº 17282409/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

.../6.-

M.S.S.C.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO
Secretaría Legislativa
54

MINISTERIO DE SALUD

/...

DEPARTAMENTO CENTRO ASISTENCIAL TOLHUIN
Rosa Nélida CAPANNA
Legajo Nº 6261946/00, Cat. 22 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 337/08

UNIDAD ATENCION SANITARIA
Esther ESCOBAR
Legajo Nº 16244071/00, Cat. 22 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 412/08

UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA
Natalia Barbara Vanesa JODURCHA
Legajo Nº 29734898/00, Cat. 10 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 411/08

DEPARTAMENTO CENTRO DE ENFERMOS CRONICOS HRRG
Ana del Valle NIEVA
Legajo Nº 16214817/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
Liliana Beatriz Fátima BIERI
Legajo N° 13700222/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

DIVISION DESPACHO
Marcela Beatriz VERA
Legajo Nº 18140411/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

DIVISION AUDITORIA MEDICA
Mónica Beatriz TIDONI
Legajo Nº 11383804/00, Cat. 22 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

SERVICIO SOCIAL
María Paula NUÑEZ
Legajo Nº 27217907/00 Cat. 22 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

DIRECCION MEDICA
Alejandro Daniel DUARTE
Legajo Nº 21928576/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

DIVISION DE ESTADISTICAS HOSPITALARIAS
Adriana Raquel BERNAL
Legajo Nº 14328977/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

UNIDAD ARCHIVO
Fabiana Esther GANDOLFI
Legajo Nº 17642247/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

UNIDAD ADMISION Y EGRESOS
Silvia Rosana GOMEZ FRANCO
Legajo Nº 17150062/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

UNIDAD SECRETARIA DE SALA Y SERVICIOS
Mirta Gloria TORRES
Legajo Nº 16899165/00, Cat. 18 P.O.M. y S. Resol. M.S. Nº 1338/07

.../7.-

M.S.C.G.

Punto 7

Res. Leg. Prov. N° 198/08.

000426

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 55 Secretaría Legislativa

...ra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

/...

UNIDAD CENTRAL ESTADISTICAS
Liliana del Carmen HUDSON
Legajo N° 18140422/00, Cat. 19 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO FARMACIA
Raúl Alfredo DOMINGUEZ
Legajo N° 12304657/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

UNIDAD ESTERILIZACION
Marcos Antonio LOPEZ
Legajo N° 13756301/00, Cat. 18 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO DE COORDINACION DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATASTROFES
Alberto Andrés MONTES
Legajo N° 13187976/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 410/08

SERVICIO ODONTOLOGIA
Sandra Marcia MOSCOSO
Legajo N° 12474533/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

UNIDAD ASISTENTES DENTALES
Maria Patricia CID
Legajo N° 14537581/00, Cat. 19 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO NUTRICION
Maria Josefina LOFIEGO
Legajo N° 12075622/00, Cat. 21 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

UNIDAD COCINA
Jorge Walter MANCILLA
Legajo N° 11858011/00, Cat. 18 P.O.M.y S. — Resol. M.S. N° 1338/07

DEPARTAMENTO MEDICINA
Gerardo Carlos FILIPPA
Legajo N° 18114430/00, Cat. 22 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO CARDIOLOGIA
Raúl Francisco MALTEZ
Legajo N° 11909901/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS
Claudio Ciriaco GRANILLO
Legajo N° 17629487/00, Cat. 22 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO TERAPIA INTENSIVA
Jorge Omar BALBI
Legajo N° 11046729/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA
Rosana Mabel PIZZINO
Legajo N° 17286757/00, Cat. 22 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

.../8.-

M.S.S.C.G.

Luisa E. ...ZAR
Director ... ...strativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

/...

SERVICIO CLINICA MEDICA
Santos Domingo CABALLERO
Legajo N° 13165667/00, Cat. 21 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO SALUD MENTAL
Gabriela Cristina MONTERO
Legajo N° 18484558/00, Cat. 21 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

UNIDAD GASTROENTEROLOGIA
Claudia Elisa VIOL
Legajo N° 12676584/00, Cat. 23 P.A. y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

UNIDAD DERMATOLOGIA
Susana Verónica FRIEBOES
Legajo N° 17944034/00, Cat. 22 P.A. y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

UNIDAD MEDICINA LABORAL
Beatriz Alcira PETROCELLI
Legajo N° 11193979/00, Cat. 22 P.A. y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

DEPARTAMENTO CIRUGIA
Luis Ernesto QUEVEDO
Legajo N° 10983043/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO CIRUGIA GENERAL
Oscar Jorge TROISI
Legajo N° 10939443/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Claudio Fernando GARCIA PAZ
Legajo N° 12659371/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO ANESTESIOLOGIA
Héctor Román ARAGNO
Legajo N° 13864430/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO QUIROFANO
Mónica Graciela ORTEGA
Legajo N° 13854892/00, Cat. 21 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 223/08

UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGIA
Juliana Margarita LEIRO
Legajo N° 11957537/00, Cat. 22 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

UNIDAD OFTALMOLOGIA
Maria Cristina AGUADO CASAL
Legajo N° 11154947/00, Cat. 23 P.A.y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

UNIDAD UROLOGIA
Daniel Antonio ROJAS
Legajo N° 12823291/00, Cat. 23 P.A. y T. — Resol. M.S. N° 1338/07

.../9.-

M.S.S.C.G
SR

Inés B. BALMAR
Directora ... Administrativo
S.C.G.G.-M.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 57 Secretaría Legislativa

MINISTERIO DE SALUD

/...

DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL
Ricardo Cesar BUITRAGO
Legajo Nº 10126591/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

SERVICIO TOCOGINECOLOGIA
Daniel Humberto NOVOA
Legajo Nº 11053355/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

SERVICIO PEDIATRIA
Maria Fernanda MORENO
Legajo Nº 20244361/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

SERVICIO NEONATOLOGIA
Mónica Selva OSINALDE
Legajo Nº 12056726/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

DEPARTAMENTO DIAGNOSTICO APOYO Y TRATAMIENTO
Andrea Teresita ALBERGUCCI
Legajo Nº 16456738/00, Cat. 22 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

SERVICIO ANATOMIA PATOLOGICA
Inés APARICI
Legajo Nº 11683729/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

SERVICIO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
Pedro Luis VILLAVICENCIO
Legajo Nº 17426476/00, Cat. 22 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

UNIDAD TECNICOS DE RADIOLOGIA
Miguel Ángel GABRIEL
Legajo Nº 12306740/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

SERVICIO LABORATORIO
Martín Tomas Francisco DOMINGUEZ
Legajo Nº 11576258/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

UNIDAD TECNICOS DE LABORATORIO
Ruth Gloria SHOCRON
Legajo N° 14920536/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

SERVICIO DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
Virginia Dominga NORIEGA
Legajo N° 11378099/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

UNIDAD FONOAUDIOLOGIA
Ana María RABUFFETTI
Legajo N° 14910007/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 206/08

DEPARTAMENTO ENFERMERIA
Víctor Hugo CACERES
Legajo Nº 16771430/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

.../10.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 58 Secretaría Legislativa

/...

SERVICIO ENFERMERIA TURNO TARDE
Marcelo Pablo LICUSATTI
Legajo N° 14823140/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. N° 229/08

SERVICIO ENFERMERIA TURNO NOCHE
Guillermo Ismael CAÑAS
Legajo N° 10825032/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO ENFERMERIA TERAPIA INTENSIVA
Marta Jacinta GOMEZ
Legajo N° 16700195/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. N° 219/08

SERVICIO ENFERMERIA PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA
Maria Inés DIAZ
Legajo N° 12145924/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. N° 224/08

SERVICIO ENFERMERIA TOCOGINECOLOGIA
Deborah MORALES
Legajo N° 22210664/00, Cat. 21 P.A. y T. Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO ENFERMERIA ONCOLOGIA, HEMODIALISIS Y QUIROFANO
María Clementina GODOY
Legajo N° 17887858/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. N° 083/08

SERVICIO ENFERMERIA INTERNACION, CIRUGIA Y MEDICINA
Horacio SAMPALLO
Legajo N° 16379601/00, Cat. 15 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO ENFERMERIA GUARDIAS Y CONSULTORIOS EXTERNOS
Mabel Eva MIÑO
Legajo N° 11161660/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO ENFERMERIA CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
Julia Mercedes OCARANZA
Legajo N° 12336572/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1338/07

SERVICIO ENFERMERIA SALUD MENTAL
Roberto del Rosario LOPEZ
Legajo N° 8620754/00, Cat. 18 P.A. y T. Resol. M.S. N° 1338/07

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Gimena Marisol BILIC
Legajo N° 23441086/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1338/07

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
María Isabel GRANEROS
Legajo N° 12733560/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. N° 04/08

DIVISION CONVENIOS, CUENTAS CORRIENTES, GESTION Y MORA
Daniel Alejandro TORRES
Legajo N° 27029685/00, Cat. 10 P.A.y T. Resol. M.S. N° 1338/07

.../11.-

PASCG
SR
8

Luis E. ZAZAR
Secretario Administrativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

MINISTERIO DE SALUD

/...

DIVISION COMPRAS
Stella Maris AGUIAR
Legajo Nº 17556011/00, Cat. 15 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

DIVISION FACTURACION
Karina Beatriz NOTO
Legajo Nº 20766914/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

DIVISION DEPOSITO
Elsa Mabel ZIEGLER
Legajo Nº 11288419/00, Cat. 18 P.O.M.y S. Resol. M.S. Nº 1338/07

DIVISION TESORERIA
Patricia Estela GOMEZ
Legajo Nº 16295993/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

DIVISION INFORMATICA
Miguel Orlando VINTINI
Legajo Nº 14226142/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

UNIDAD PATRIMONIO
Rosa María MASLOV
Legajo Nº 13392552/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Carlos Antonio OLMOS
Legajo N° 16461001/00, Cat. 18 P.O.M. y S. Resol. M.S. N° 1338/07

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Jorge GLENZEL
Legajo Nº 12852901/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

UNIDAD CALDERAS
Oscar Armando PEREZ
Legajo N° 10978347/00, Cat. 21 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

UNIDAD LAVADERO
Alejandro Enrique PEREZ
Legajo Nº 16060424/00, Cat. 18 P.O.M.y S. Resol. M.S. Nº 1338/07

UNIDAD TELEFONIA Y COMUNICACIONES
Juan Domingo MAZZITELLI
Legajo Nº 14356891/00, Cat. 18 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

UNIDAD AUTOMOTORES
Oscar Alberto RUIZ
Legajo Nº 13392883/00, Cat. 18 P.O.M. y S. Resol. M.S. Nº 181/08

DIVISION MANTENIMIENTO
Ángel David ZAMBRANO
Legajo N° 14561469/00, Cat. 10 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1338/07

.../12.-

M.S.S.C.G.

Luis E. ZALAZAR
Directora ... Administrativa
S.C.G. - M.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 100 Secretaría Legislativa

/...

UNIDAD HIGIENE HOSPITALARIA
Margarita del Rosario BECERRA
Legajo N° 13129595/00, Cat. 18 P.O.M. y S. — Resol. M.S. N° 1338/07

UNIDAD ELECTROMEDICINA
José Leonidas GRAO
Legajo N° 12198726/00, Cat. 10 P.O.M. y S. — Resol. M.S. N° 1338/07

UNIDAD TALLERES
Roque Arnoldo ORELLANO
Legajo N° 7703085/00, Cat. 18 P.O.M. y S. — Resol. M.S. N° 1338/07

M.S.S.C.G.

Luisa B. ZALAZAR
Director Administrativo
S.C.C.G - M.S.

Dra. María Maydée GRIECO
Ministro de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 61 Secretaría Legislativa

ANEXO IV – CDE. RESOLUCION M.S. Nº /08.

SUBSECRETARIA DE SALUD COMUNITARIA

DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD USHUAIA
Liliana Andrea MARTINEZ
Legajo Nº 13071038/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTABLE
Sandra Inés ITURRALDE
Legajo Nº 17429217/00, Cat. 10 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 237/08

UNIDAD RECURSOS HUMANOS
Estela del Carmen BORQUEZ
Legajo Nº 10972916/00, Cat. 19 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 107/08

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Nº 1 – USHUAIA
Rubén Oscar SANTOS
Legajo Nº 11895925/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Nº 2 – USHUAIA
Mariana Analía D´ALBO
Legajo Nº 22656111/00, Cat. 22 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Nº 3 – USHUAIA
Paula PUGLIESE
Legajo Nº 17955246/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 100/08

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Nº 4 - USHUAIA
Silvina Ester del Valle ACOSTA
Legajo Nº 17581162/00, Cat. 22 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Nº 5 – USHUAIA
Oscar Alberto CHAMORRO
Legajo Nº 11421732/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Nº 6 – USHUAIA
Maria Graciela RUIZ DIAZ
Legajo Nº 17967933/00, Cat. 22 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 222/08

DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD RIO GRANDE
Claudia Daniela MARANZANA
Legajo Nº 17900510/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTABLE
Teresa del Carmen OJEDA
Legajo Nº 14739655/00, Cat. 19 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 304/08

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Nº 1 – RIO GRANDE
Roberto Eduardo SANCHEZ
Legajo Nº 10798938/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

.../1.-

M.S.S.C.G.
SR

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

MINISTERIO DE SALUD

/...

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 2 – RIO GRANDE
Eduardo Rufino LIZONDO
Legajo Nº 13423023/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 3 – RIO GRANDE
Walter Javier ABREGU
Legajo Nº 20163238/00, Cat. 22 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 4 – RIO GRANDE
Lidia Sila CEBALLOS
Legajo N° 4671491/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 5 – RIO GRANDE
Néstor Eduardo MANZANEL
Legajo N° 10872290/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 6 – RIO GRANDE
Ana Beatriz PARADA
Legajo N° 26618879/00, Cat. 22 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

DIRECCION DE FISCALIZACION SANITARIA USHUAIA
Mónica Analía MULLER
Legajo N° 12940054/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

DIVISION ADMINISTRATIVA LEY 48 USHUAIA
Marisa Clara MACCHIA
Legajo N° 16206607/00, Cat. 18 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

DEPARTAMENTO REGISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS USHUAIA
Isabel Priscila CORDERO OTERO
Legajo N° 14140756/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

DIVISION REGISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS RIO GRANDE Y TOLHUIN
Rosalía Raquel ALBELO
Legajo N° 13696801/00, Cat. 21 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340//07

DEPARTAMENTO CONTRALOR DEL EJERCICIO PROFESIONAL SANIDAD DE FRONTERAS USHUAIA
Carina Adriana LOPEZ ALCOCER
Legajo N° 23053728/00, Cat. 10 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

DEPARTAMENTO RECONOCIMIENTOS MEDICOS USHUAIA
Ana Gabriela RUSSO
Legajo N° 13214590/00, Cat. 21 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

DIRECCION DE FISCALIZACION SANITARIA RIO GRANDE
Silvia Inés BERUATTO
Legajo N° 13681053/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

UNIDAD ADMINISTRACION FISCALIZACION SANITARIA RIO GRANDE
Rosa Margarita DAVILA
Legajo N° 14625309/00, Cat. 18 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

.../2.-

SR

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

MINISTERIO DE SALUD

/...

DEPARTAMENTO CONTRALOR DEL EJERCICIO PROFESIONAL SANIDAD DE FRONTERAS RIO GRANDE
Tristan Domingo SOMBRA
Legajo Nº 10661465/00, Cat. 22 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 165/08

UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTRALOR EJERCICIO PROFESIONAL RIO GRANDE Y TOLHUIN
Nelda Olga QUINTERO
Legajo Nº 10777148/00, Cat. 18 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 227/08

DEPARTAMENTO RECONOCIMIENTOS MEDICOS RIO GRANDE
Beatriz del Valle DIAZ
Legajo N° 12851624/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

DIRECCION DE PROGRAMAS DE SALUD
Patricia Silvia PADINGER
Legajo N° 17161065/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

DIVISION DE HIDATIDOSIS, ZOONOSIS Y MEDICINA VETERINARIA
Fabián Esteban ZANINI
Legajo N° 13453296/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

DIVISION DELEGACION PROGRAMAS SANITARIOS USHUAIA
Zoila Rosario GANDARILLAS
Legajo N° 13457226/00, Cat. 21 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1340/07

PROGRAMA PROVINCIAL DE INMUNIZACIONES
Maria de los Angeles MORSELETTO
Legajo Nº 18593886/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1376/07

SUBRESPONSABLE PROGRAMA PROVINCIAL DE INMUNIZACIONES
Mario Antonio VALLONE
Legajo Nº 17724238/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1376/07

PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD BUCODENTAL
Beatriz SOTTOSANTI
Legajo Nº 14763209/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1376/07

SUBRESPONSABLE PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD BUCODENTAL
Marcela HERNANDEZ
Legajo Nº 14704428/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 204/08

PROGRAMA PROVINCIAL DE I.T.S. y SIDA
Patricia Silvia PADINGER
Legajo N° 17161065/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1376/07

SUBRESPONSABLE PROGRAMA PROVINCIAL DE I.T.S. y SIDA
Néstor Gabriel RIVERO
Legajo Nº 24235632/00, Cat. 22 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1376/07

PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS
Julio Ernesto GARCIA

.../3.-

Luisa E. ZALAZAR
Secretaria Administrativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
04
Secretaría Legislativa

/...

Legajo Nº 8437557/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1376/07

SUBRESPONSABLE PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS
Marina Laura RODRIGUEZ
Legajo Nº 25588091/00, Cat. 22 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1376/07

PROGRAMA PROVINCIAL DE CHAGAS
Carina Cinthia SIJVARGER
Legajo Nº 14689941/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 220 y 293/08

PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL DE TABACO
Mariana Analia D`ALBO
Legajo Nº 22656111/00, Cat. 22 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1376/07

PROGRAMA PROVINCIAL GESTION DE INSUMOS
Viviana Corali MULLER
Legajo Nº 17548192/00, Cat. 22 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1376/07

SUBRESPONSABLE PROVINCIAL PROYECTOS NACIONALES ESPECIALES
Estela EBERHADT
Legajo Nº 13126081/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1376/07

MSSLG

Luisa E. ZALAZAR
Director Administrativo

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 65 Secretaría Legislativa

ANEXO V – CDE. RESOLUCION M.S. Nº /08.

SUBSECRETARIA DE POLITICAS DE SALUD

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Mónica Antonia FULLANA
Legajo Nº 14988848/00, Cat. 18 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 46/08

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA E INFORMACION DE LA SALUD
Aurora Teresita GRASSI
Legajo Nº 14760746/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1341/07

DIVISION DE PROCESAMIENTO DE DATOS EPIDEMIOLOGICOS
María Elisa TORRES
Legajo Nº 23919348/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1341/07

UNIDAD DE REGISTRO POBLACIONAL DE CANCER
Susana Graciela IBAÑEZ
Legajo N° 12762227/01, Cat. 22 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1341/07

DEPARTAMENTO BIOESTADISTICAS
Mariel Alejandra BONALDO
Legajo Nº 14067819/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1341/07

DIVISION SUBSISTEMAS ESTADISTICAS VITALES
Liliana Alejandra PEREZ
Legajo N° 22193339/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1341/07

DIVISION SUBSISTEMAS DE ESTADISTICAS HOSPITALARIAS
Laura Irene CLEMENT
Legajo N° 14640156/00, Cat. 18 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1341/07

DEPARTAMENTO DELEGACION RIO GRANDE
Abel Juan PALMIERI
Legajo N° 11241174/00, Cat. 23 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1341/07

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROCESAMIENTO DE DATOS BIOESTADISTICOS Y EPIDEMIOLOGICOS
Claudia Marcela VATER
Legajo N° 18171627/00, Cat. 19 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1341/07

DIVISION INFORMATICA
Esteban Roberto SPRENGER
Legajo Nº 16334244/00, Cat. 21 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1341/07

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Carmen Iris COLSANI MUÑOZ
Legajo N° 18742555/00, Cat. 10 P.A.y T. Resol. M.S. Nº 1341/07

DIRECCION DE SALUD MENTAL
Liliana Leonor PONCE
Legajo N° 12154083/00, Cat. 23 P.A. y T. Resol. M.S. Nº 1341/07

.../1.-

Luisa E. ZALAZAR
Directora Administrativa
S.C.P. M.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
Secretaría Legislativa

/...

UNIDAD DESPACHO Y ADMINISTRACION SALUD MENTAL RIO GRANDE
Marcia Ivonne SOBARZO
Legajo N° 18744781/00, Cat. 19 P.A. y T. Resol. M.S. N° 179/08

DIVISION SALUD MENTAL Y ADICCIONES RIO GRANDE
Marcos Manuel MENDEZ
Legajo N° 25261729/01, Cat. 22 P.A. y T. Resol. M.S. N° 365/08

DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA
Andrés German ARIAS
Legajo N° 20346897/00, Cat. 22 P.A. y T. Resol. M.S. N° 1341/07

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Olga Dora Graciela GODOY
Legajo N° 12126674/01, Cat. 10 P.A. y T. Resol. M.S. N° 187/08

DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES MEDICAS Y PROGRAMAS SOCIALES
Liliana del Carmen CHACON
Legajo N° 20339904/00, Cat. 10 P.A. y T. Resol. M.S. N° 377/08

DIVISION AUDITORIA MEDICA
Sandra Emilia CASTRO
Legajo N° 18016633/00, Cat. 22 P.A. y T. Resol. M.S. N° 390/08

UNIDAD PROFE USHUAIA
Mabel Beatriz CUELLO
Legajo N° 13344518/00, Cat. 19 P.A. y T. Resol. M.S. N° 1341/07

DIVISION DESARROLLO, FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS
Mónica Haydeé MANZANARES
Legajo N° 13013064/00, Cat. 21 P.A. y T. Resol. M.S. N° 1341/07

USSCG

Luisa E. ZALAZAR
Directora Administrativa
S.C.C.G. M.S.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

1761/08

PODER LEGISLATIVO FOLIO 67

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 29 AGO. 2008.

VISTO el expediente N° 11433MS/08 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la modificación de la estructura orgánica y política del Ministerio de Salud, la cual fuera aprobada por el Decreto Provincial N° 3674/07 y sus modificatorios similares Nros. 129/08 y 649/08.

Que dicha estructura se enmarca en la Ley Provincial N° 752 por la cual se establecieron los Ministerios y Secretarías de Estado.

Que el artículo 6 inc. e) de la Ley Provincial N° 752 faculta al Poder Ejecutivo a crear, unificar o desdoblar Secretarías y Subsecretarías en el ámbito de los Ministerios y Secretarías de Estado.

Que la Ley Provincial N° 702, prevé las asignaciones presupuestarias para las autoridades superiores y personal de gabinete que desempeñe sus funciones en las áreas del Gobierno Provincial, resultando necesario la creación de los cargos correspondientes a la estructura política no creados por las normas mencionadas, respetando las previsiones presupuestarias vigentes.

Que la presente modificación se propicia atento a la necesidad de refuncionalizar algunas áreas del Ministerio de Salud guardando una coherencia con el funcionamiento y aplicaciones de las áreas que la integran.

Que dicha modificación cobrará vigencia a partir del 1° de septiembre de 2008.

Que para el cumplimiento adecuado de dichas funciones se requiere la conformación de un plantel de nivel político que se desempeñará asistiendo a las autoridades de nivel superior en tareas administrativas, consultivas y ejecutivas, en las distintas áreas en las que sean designados, conforme a sus funciones y funciones que la Ley de Ministerios le acuerda a los titulares de los mismos.

Que dicho personal no gozará de estabilidad y cesará en sus cargos en el mismo momento en que finalice la gestión el funcionario del que dependan.

Que se hace necesario suprimir del Anexo V del Decreto Provincial N° 3637/07 la "Subsecretaría de Gestión de Hospitales" y crear la "Subsecretaría de Gestión Sanitaria Zona Norte", debiendo incorporarse la misma al Anexo V del Decreto referenciado.

Que procede establecer que las Unidades de Organización, dependientes del Ministerio de Salud, aprobadas por el presente Decreto, percibirán los adicionales de salud, establecidos por el Decreto Provincial Nº 2677/06 y sus modificatorios según en cada caso corresponda.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, acorde a lo previsto en el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

C. T. F.

ARTICULO 1°.- Suprimir la "Subsecretaría de Gestión de Hospitales" del Anexo V del

/1.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
68
Secretaría Legislativa

/...
Decreto Provincial N° 3637/07, a partir del 1° de septiembre de 2008.
ARTICULO 2°.- Crear la "Subsecretaría de Gestión Sanitaria Zona Norte" debiendo incorporarse la misma al Anexo V del Decreto Provincial N° 3637/07, a partir del 1° de septiembre de 2008.
ARTICULO 3°.- Aprobar los cargos de la Estructura Política del Ministerio de Salud, que surgen del Anexo I, que forma parte integrante de presente a partir del día 1° de septiembre de 2008.
ARTICULO 4°.- Aprobar la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud, la cual quedará conformada acorde a los Anexos II a V del presente, a partir del día 1° de septiembre de 2008.
ARTICULO 5°.- Establecer que las Unidades de Organización dependientes del Ministerio de Salud, aprobadas por el presente Decreto percibirán los adicionales de salud, establecidos en el Decreto Provincial N° 2677/06 y sus modificatorios, según en cada caso corresponda.
ARTICULO 6°.- Facultar a la Sra. Ministro de Salud a efectuar las designaciones de acuerdo a las estructuras aprobadas en este acto.
ARTICULO 7°.- Establecer que la Sra. Ministro de Salud tendrá un plazo de noventa (90) días corridos, a partir de la firma del presente, para poner en vigencia las Misiones y Funciones de la Estructura Orgánica.
ARTICULO 8°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente, a las partidas presupuestarias del ejercicio económico financiero en vigencia.
ARTICULO 9°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de septiembre de 2008, el Decreto Provincial N° 3674/07 y sus modificatorios similares Nros. 129/08 y 669/08.
ARTICULO 10°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G. T. F.

DECRETO N° 1761/08

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro G. L. y T.

Lic. [illegible]
Direct[illegible]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO I – DECRETO PROVINCIAL Nº 1761/08

MINISTERIO DE SALUD. Tendrá a su cargo:

Director Provincial de Asuntos Jurídicos en Salud.
Categoría A.
Categoría C.
Categoría C.

G. T. F.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Direccion Gral. de Despacho
Control y Registro-S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

FOLIO 70

ANEXO II - DECRETO PROVINCIAL Nº 1761/08

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN. Tendrá a su cargo:
- Dirección General de Administración Financiera. Tendrá a su cargo:
  - Dirección de Despacho Administrativo. Tendrá a su cargo:
    - Departamento Despacho Administrativo. Tendrá a su cargo:
      - División Mesa de Entradas y Salidas.
      - División Administrativa. Tendrá a su cargo:
        - Unidad de Gestion Administrativa, Registro e Ingreso de Novedades.
  - Dirección Contable. Tendrá a su cargo:
    - Departamento Licitaciones y Compras. Tendrá a su cargo:
      - División Licitaciones.
      - División Compras Menores.
      - Unidad Administrativa Licitaciones y Compras.
    - Departamento Contable y Administrativo. Tendrá a su cargo:
      - División Fondos Permanentes.
      - División Rendición de Programas.
      - División Servicios, Contratos y Patrimonio.
      - Unidad Administrativa y Contable.

G. T. F.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Direccion Gral. de Despacho
Control y Registro-S.L. y T

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

S.C.C.G.-T.F.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1761/08

ANEXO III – DECRETO PROVINCIAL Nº

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA ZONA NORTE. Tendrá a su cargo:
Unidad Administrativa.

Dirección General Hospital Regional Río Grande. Tendrá a su cargo:

Departamento Centro Asistencial Tolhuin. Tendrá a su cargo:
Unidad de Atención Sanitaria.
Unidad de Gestión Administrativa.

Departamento Centro de Enfermos Crónicos. Tendrá a su cargo:
Unidad Enfermería.
Unidad Administrativa.

Departamento de Recursos Humanos.
División Despacho.
División Asuntos Jurídicos.
División Auditoría Médica.
Servicio Social.

Dirección Médica. Tendrá a su cargo:
División Estadísticas Hospitalarias. Tendrá a su cargo:
Unidad Archivo.
Unidad Admisión y Egresos.
Unidad Secretaría de Sala y Servicios.
Unidad Central Estadística.
Servicio Farmacia. Tendrá a su cargo:
Unidad Esterilización.
Servicio de Coordinación de Urgencias, Emergencias y Catástrofes.
Servicio Odontología. Tendrá a su cargo:
Unidad Asistentes Dentales.
Servicio Nutrición. Tendrá a su cargo:
Unidad Cocina.
Departamento Medicina. Tendrá a su cargo:
Servicio Cardiología.
Servicio Nefrología y Hemodiálisis.
Servicio Terapia Intensiva.
Servicio Hematología y Hemoterapia.
Servicio Clínica Médica.
Servicio Salud Mental.

G. T. F.

Dra. Mariangeldee GRIECO
Ministro de Salud

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección General de Sanidad
Control y Registro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Director

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

Unidad Oncología.
Unidad Cuidados Paliativos.
Unidad Gastroenterología.
Unidad Dermatología.
Unidad Medicina Laboral.

Departamento Cirugía. Tendrá a su cargo:
- Servicio Cirugía General.
- Servicio Traumatología y Ortopedia.
- Servicio Anestesiología.
- Servicio Quirófano.
- Unidad Otorrinolaringología.
- Unidad Oftalmología.
- Unidad Urología.
- Unidad Cirugía Cardiovascular y Terapéutica Endovascular.

Departamento Materno Infantil. Tendrá a su cargo:
- Servicio Tocoginecología.
- Servicio Pediatría. Tendrá a su cargo:
  - Unidad Terapia Intensiva Pediatrica.
- Servicio Neonatología.

Departamento Diagnóstico, Apoyo y Tratamiento. Tendrá a su cargo:
- Servicio Anatomía Patológica.
- Servicio Diagnóstico por Imagenes. Tendrá a su cargo:
  - Unidad Técnicos de Radiología.
- Servicio Laboratorio. Tendrá a su cargo:
  - Unidad de Análisis Clínicos
  - Unidad Técnicos de Laboratorio.
- Servicio de Kinesiología y Fisioterapia.
- Unidad Fonoaudiología.

Departamento Enfermería. Tendrá a su cargo:
- Servicio Enfermería Turno Mañana.
- Servicio Enfermería Turno Tarde.
- Servicio Enfermería Turno Vespertino.
- Servicio Enfermería Turno Noche.

G. T. F.

Dra. María Maydee GRIECO
Ministro de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Control y Registro-S.T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1761/08

/...

Servicio Enfermería Terapia Intensiva.
Servicio Enfermería Pediatría y Neonatología.
Servicio Enfermería Tocoginecología.
Servicio Enfermería Hemodialisis y Quirofano.
Servicio Enfermería Internación Adultos.
Servicio Enfermería Emergencias.
Servicio Enfermería Centros de Atención Primaria de Salud.
Servicio Enfermería Consultorio Externo y Oncología.

Dirección Administrativa. Tendrá a su cargo:

Departamento Administrativo Contable. Tendrá a su cargo:

División Convenios, Cuentas Corrientes, Gestión y Mora.
División Contaduría.
División Compras.
División Facturación.
División Depósito.
División Tesorería.
División Informática.
Unidad Patrimonio.

Departamento Servicios Generales y Mantenimiento. Tendrá a su cargo:

División Servicios Generales. Tendrá a su cargo:

Unidad Calderas.
Unidad Lavadero.
Unidad Telefonía y Comunicaciones.
Unidad Automotores.

División Mantenimiento. Tendrá a su cargo:

Unidad Higiene Hospitalaria Turno Mañana.
Unidad Higiene Hospitalaria Turno Tarde y Noche.
Unidad Electromedicina.
Unidad Vigilancia.
Unidad Talleres.

G. Y. F.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

FOLIO 74

ANEXO IV – DECRETO PROVINCIAL Nº 1761/08

SUBSECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA. Tendrá a su cargo:

División Administrativa. Tendrá a su cargo:
Unidad Administrativa.

Programa Provincial de Discapacidad.
Subresponsable Programa Provincial de Discapacidad.

Dirección General Hospital Regional Ushuaia. Tendrá a su cargo:
División de Recursos Humanos.
División Despacho.
División Asuntos Jurídicos.
División Auditoría Médica.
Servicio Social.

Dirección Médica. Tendrá a su cargo:
Departamento Estadísticas Hospitalarias. Tendrá a su cargo:
División de Consultorios, Archivo y Estadísticas. Tendrá a su cargo:
Unidad Consultorios y Archivo Turno Tarde.
Unidad Admisión y Egresos.
Unidad Secretaría de Sala y Servicios.
Servicio Farmacia. Tendrá a su cargo:
Unidad Esterilización.
Servicio de Coordinación de Urgencias, Emergencias y Catástrofes.
Servicio Odontología. Tendrá a su cargo:
Unidad Asistentes Dentales.
Servicio Nutrición. Tendrá a su cargo:
Unidad Cocina.
Departamento Medicina. Tendrá a su cargo:
Servicio Cardiología.
Servicio Nefrología y Hemodialisis.
Servicio Terapia Intensiva.
Servicio Hematología y Hemoterapia.

.../1.-

G. T. F.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro S.I. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

...R
...ctivo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

/...

Servicio Clínica Médica.
Servicio Salud Mental.
Unidad Neurología.
Unidad Oncología.
Unidad Dermatología.
Unidad Medicina Laboral.

Departamento Cirugía. Tendrá a su cargo:
Servicio Cirugía General.
Servicio Traumatología y Ortopedia.
Servicio Anestesiología.
Servicio Quirófano.
Unidad Otorrinolaringología.
Unidad Oftalmología.
Unidad Urología.
Unidad Neurocirugía.
Unidad Cirugía Pediátrica.

Departamento Materno Infantil. Tendrá a su cargo:
Servicio Tocoginecología.
Servicio Pediatría.
Servicio Neonatología.
Unidad Terapia Intensiva Pediátrica.

Departamento Diagnóstico, Apoyo y Tratamiento. Tendrá a su cargo:
Servicio Anatomía Patológica.
Servicio Diagnóstico por Imagenes. Tendrá a su cargo:
Unidad Técnicos de Radiología.
Servicio Laboratorio. Tendrá a su cargo:
Unidad Análisis Clínicos.
Unidad Técnicos de Laboratorio.
Servicio de Kinesiología y Fisioterapia.
Unidad Fonoaudiología

Departamento Enfermería. Tendrá a su cargo:
Servicio Enfermería Turno Mañana.
Servicio Enfermería Turno Tarde.
Servicio Enfermería Turno Vespertino.
Servicio Enfermería Turno Noche.

G. T. F.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

Servicio Enfermería Terapia Intensiva.
Servicio Enfermería Pediatría y Neonatología.
Servicio Enfermería Tocoginecología.
Servicio Enfermería Hemodialisis y Quirófano.
Servicio Enfermería Internación Adultos.
Servicio Enfermería Emergencias.
Servicio Enfermería Centros de Atención Primaria de Salud.
Servicio Enfermería Consultorios Externos y Oncología.

Dirección Administrativa. Tendrá a su cargo:

Departamento Administrativo Contable. Tendrá a su cargo:

División Convenios, Cuentas Corrientes, Gestión y Mora.
División Contaduría.
División Compras.
División Facturación.
División Depósito.
División Tesorería.
División Informática.
Unidad Patrimonio.

Departamento Servicios Generales y Mantenimiento. Tendrá a su cargo:

División Servicios Generales. Tendrá a su cargo:

Unidad Calderas.
Unidad Lavadero.
Unidad Telefonía y Comunicaciones.
Unidad Automotores.

División Mantenimiento. Tendrá a su cargo:

Unidad Higiene Hospitalaria Turno Mañana.
Unidad Higiene Hospitalaria Turno Tarde y Noche.
Unidad Vigilancia.
Unidad Talleres.

Dirección de Atención Primaria de Salud Ushuaia. Tendrá a su cargo:

Unidad Administrativa Contable.
Unidad Recursos Humanos.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 1- Ushuaia.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 2- Ushuaia.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 3- Ushuaia.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 4- Ushuaia.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 5- Ushuaia.
Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 6- Ushuaia.

...3.-

Dra. María Maydée GRIECO
Ministro de Salud

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro G.L. y S.

Director

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

/...

Dirección de Atencion Primaria de Salud Río Grande. Tendrá a su cargo:
- Unidad Administrativa Contable.
- Unidad Recursos Humanos.
- Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 1- Río Grande.
- Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 2- Río Grande.
- Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 3- Río Grande.
- Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 4- Río Grande.
- Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 5- Río Grande.
- Unidad Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 6- Río Grande.

Dirección de Fiscalización Sanitaria Ushuaia. Tendrá a su cargo:
- División Administrativa Ley 48 Ushuaia.
- Unidad Administración Fiscalización Sanitaria Ushuaia.
- Departamento Registro y Control de Alimentos Ushuaia. Tendrá a su cargo:
  - División Registro y Control de Alimentos Río Grande y Tolhuin.
- Departamento Contralor del Ejercicio Profesional Sanidad de Fronteras Ushuaia. Tendrá a su cargo:
  - Unidad Administrativa Contralor Ejercicio Profesional Ushuaia.
- Departamento Reconocimientos Médicos Ushuaia. Tendrá a su cargo:
  - Unidad Administrativa Reconocimientos Médicos Ushuaia.

Dirección de Fiscalización Sanitaria Río Grande. Tendrá a su cargo:
- División Administrativa Ley 48 Río Grande y Tolhuin.
- Unidad Administración Fiscalización Sanitaria Río Grande.
- Departamento Contralor del Ejercicio Profesional Sanidad de Fronteras Río Grande. Tendrá a su cargo:
  - Unidad Administrativa Contralor Ejercicio Profesional Río Grande y Tolhuin.
- Departamento Reconocimientos Médicos Río Grande. Tendrá a su cargo:
  - Unidad Administrativa Reconocimientos Médicos Río Grande y Tolhuin.

Dirección de Programas de Salud. Tendrá a su cargo:
- Unidad Administrativa Contable.
- División Materno Infanto Juvenil. Tendrá a su cargo:
  - Unidad Administrativa Contable Materno Infanto Juvenil.
  - Subresponsable Programa Materno Infanto Juvenil.
- División de Hidatidosis, Zoonosis y Medicina Veterinaria.
- División Delegación Programas Sanitarios. Tendrá a su cargo:
  - Unidad Administrativa Contable

G. T. F.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Control y Registro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1761/08

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

Programa Provincial de Inmunizaciones.
Subresponsable Programa Provincial de Inmunizaciones.
Programa Provincial de Salud Bucodental.
Subresponsable Programa Provincial de Salud Bucodental.
Programa Provincial de I.T.S. y SIDA.
Subresponsable Programa Provincial de I.T.S. y SIDA.
Programa Provincial de Control de la Tuberculosis.
Subresponsable Programa Provincial de Control de la Tuberculosis.
Programa Provincial de Salud Sexual y Procreación Responsable.
Subresponsable Programa Provincial de Salud Sexual y Procreación Responsable.
Programa Provincial de Chagas.
Programa Provincial Gestión de Insumos.
Subresponsable Provincial Proyectos Nacionales Especiales.

División Seguro Provincial Materno Infantil.
División Desarrollo, Formación y Capacitación de Recursos Humanos.

G. T. F.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Direccion Gral. de Despacho
Control y Recibimiento

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

115

FOLIO 79

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO V - DECRETO PROVINCIAL Nº 1761/08

SUBSECRETARÍA DE POLITICAS DE SALUD. Tendrá a su cargo:
- División Administrativa.

Dirección de Epidemiología e Información de la Salud. Tendrá a su cargo:
- Departamento Epidemiología. Tendrá a su cargo:
  - División Procesamientos de Datos Epidemiologicos.
  - Unidad de Registro Poblacional de Cancer.
- Departamento Bioestadísticas. Tendrá a su cargo:
  - División Subsistemas de Estadísticas Vitales.
  - División Subsistemas de Estadísticas Hospitalarias.
- Departamento Delegación Río Grande. Tendrá a su cargo:
  - Unidad Administrativa y Procesamiento de Datos Bioestadísticos y Epidemiologicos.
- División Informática.
- Unidad Administrativa.

Dirección de Salud Mental. Tendrá a su cargo:
- Unidad Administrativa.
- Departamento Asistencia y Prevención de las Adicciones Ushuaia. Tendrá a su cargo:
  - División Despacho Administrativo Ushuaia.
  - Unidad Internación.
- División de Salud Mental y Adicciones Río Grande. Tendrá a su cargo:
  - Unidad de Despacho Administrativo Río Grande.

Departamento de Medicamentos y Tecnologia Médica. Tendrá a su cargo:
- Unidad Administrativa.

Departamento de Prestaciones Médicas y Programas Sociales. Tendrá a su cargo:
- División Auditoría Médica.
- Unidad Profe Ushuaia.
- Unidad Profe Río Grande.

Programa Provincial de Emergencias Sanitarias.
- Subresponsable de Programa Provincial de Emergencias Sanitarias.

G. T. F.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. Control y Registro S.I. y S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 80

USHUAIA, 01 SEP 2008

VISTO el Decreto Provincial Nº 1761/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobó la nueva Estructura Orgánica del Ministerio de Salud.

Que en virtud de lo expuesto se hace necesario designar a los titulares de las respectivas unidades de organización correspondientes a la Subsecretaría de Salud Comunitaria, en el marco del acto administrativo referenciado, a partir del 1º de septiembre de 2008.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12º de la Ley Provincial 752 y el Decreto Provincial Nº 3609/07.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a partir del 1º de septiembre de 2008, en los cargos de la Estructura Orgánica aprobados mediante Decreto Provincial Nº 1761/08, correspondientes a la Subsecretaría de Salud Comunitaria, a los agentes detallados en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- La remuneración a percibir por el personal designado en los diferentes cargos dependientes de la Subsecretaría de Salud Comunitaria, será según cada caso, el adicional Función Jerárquica establecido en el Anexo I, Punto VII del Decreto Provincial Nº 2677/06.

ARTICULO 3º.- La remuneración a percibir por el Jefe del Departamento Enfermería será el adicional "Complemento Jerárquico Enfermería" equivalente a Nivel Conducción y los Jefes de Servicios dependientes del citado Departamento percibirán dicho adicional equivalente a Nivel Supervisión, acorde a lo establecido en el Anexo I, Punto IX del Decreto Provincial Nº 2677/06.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.S. Nº 000433 /08.-

MSSCG
SR

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

PODER LEGISLATIVO 81

ANEXO I – CDE. RESOLUCION M.S. Nº 000433 /08.

SUBSECRETARIA DE SALUD COMUNITARIA

DIVISION ADMINISTRATIVA
Alicia Marcela VILCHES
Legajo Nº 16006388/01, Cat. 23 P.A. y T.

UNIDAD ADMINISTRATIVA
María Constanza VARGAS
Legajo Nº 30128523/00, Cat. 10 P.A. y T.

PROGRAMA PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD
Mónica Patricia FROLA
Legajo Nº 14271064/00, Cat. 21 P.A. y T.

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
Silvia Elena MIRAMONTES
Legajo Nº 10897902/00, Cat. 21 P.A. y T.

DIVISION DESPACHO
Carmen del Valle BREY
Legajo Nº 13710217/00, Cat. 19 P.A. y T.

DIVISION AUDITORIA MEDICA
María Teresa PACE
Legajo Nº 12086976/00, Cat. 23 P.A. y T.

SERVICIO SOCIAL
Walter Omar BATTILANA
Legajo Nº 14751220/00, Cat. 23 P.A. y T.

DEPARTAMENTO ESTADISTICAS HOSPITALARIAS
Mirian Beatriz SIGNONI
Legajo Nº 18507686/00, Cat. 18 P.A. y T.

DIVISION DE CONSULTORIOS, ARCHIVO Y ESTADISTICAS
Fernanda Gabriela MEDEZ
Legajo Nº 20339985/00, Cat. 18 P.A. y T.

UNIDAD ADMISION Y EGRESOS
Miriam del Carmen DOMINGUEZ
Legajo Nº 23528008/00, Cat. 19 P.A.y T.

UNIDAD SECRETARIA DE SALA Y SERVICIOS
Pamela Fernanda HUENELAF
Legajo Nº 28054695/00, Cat. 10 P.A.y T.

M.S.S.C.C.

.../1.-

Luisa E. Z'LAZER
Director...

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

/...
UNIDAD ESTERILIZACION
María Palmira CASANOVA
Legajo N° 16121408/00, Cat. 19 P.A. y T.

SERVICIO DE COORDINACION DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATASTROFES
Pablo Víctor PERACHIA
Legajo N° 14665679/00, Cat. 22 P.A.y T.

SERVICIO ODONTOLOGÍA
María Isabel TATTAMANTI
Legajo N° 10620408/00, Cat. 23 P.A.y T.

UNIDAD ASISTENTES DENTALES
Patricia Lía A. CIMATTI
Legajo N° 12701978/00, Cat. 18 P.A.y T.

SERVICIO NUTRICION
María Alejandra VERA
Legajo N° 13350660/00, Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD COCINA
María Evangelina ZALAZAR
Legajo N° 20950653/00, Cat. 10 P.O.M. y S

DEPARTAMENTO MEDICINA
Eric Ramón MANRIQUE TRUJILLO
Legajo N° 18763949/00, Cat. 23 P.A.y T.

SERVICIO CARDIOLOGIA
Fabián Fernando ALIANO
Legajo N° 21731928/00, Cat. 22 P.A. y T.

SERVICIO NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS
Jorge Rubén VIOLA
Legajo N° 10039519/00, Cat. 23 P.A.y T.

SERVICIO TERAPIA INTENSIVA
Marcos Arturo COLMAN
Legajo N° 17719812/00, Cat. 23 P.A.y T.

SERVICIO HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA
Ariana Marisa GAMULIN
Legajo N° 21578402/00, Cat. 22 P.A.y T.

SERVICIO CLINICA MEDICA
Pablo Gustavo SHENDERA
Legajo N° 16998441/00, Cat. 22 P.A. y T.

SERVICIO SALUD MENTAL
Esteban Eduardo CAVALLIERI
Legajo N° 18168045/00, Cat.22 P.A.y T.

...12.-

Director

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO 83 Legislatura

/...
UNIDAD ONCOLOGIA
Verónica Cristina BARO
Legajo Nº 21510705/00, Cat. 22 P.A.y T.

UNIDAD DERMATOLOGIA
Irma del Carmen PERALTA
Legajo N° 12539646/00, Cat. 23. P.A.y T.

UNIDAD MEDICINA LABORAL
Martín Andrés MONTERO
Legajo Nº 21914096/00, Cat. 22 P.A.y T.

SERVICIO CIRUGIA GENERAL
Carlos Javier GUGLIELMI
Legajo Nº 20285934/00, Cat. 22 P.A. y T.

SERVICIO TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Guillermo Alfredo BROWNE
Legajo N° 14464362/00, Cat. 23 P.A.y T.

SERVICIO ANESTESIOLOGIA
Susana CEBALLOS ACASUSO
Legajo Nº 13517785/00, Cat. 22 P.A.y T.

SERVICIO QUIROFANO
Liliana Mabel GONNET
Legajo Nº 14625036/00, Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGIA
Francisco Leandro LOIACONO
Legajo Nº 11921835/00, Cat. 23 P.A. y T

UNIDAD OFTALMOLOGIA
Sonia Ester PEREZ
Legajo Nº 11213723/00, Cat. 23 P.A.y T.

SERVICIO TOCOGINECOLOGIA
Daniel LA FALCE
Legajo Nº 12363865/00, Cat. 23 P.A.y T.

SERVICIO PEDIATRIA
Miguel Angel TIMINO
Legajo Nº 14255413/00, Cat. 23 P.A.y T.

SERVICIO NEONATOLOGIA
Carlos Fernando LOPEZ
Legajo Nº 17532266/00, Cat. 23 P.A. y T.

.../3.-

HSSCG SR

Luisa [illegible]
Dirección [illegible]

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

/...
UNIDAD TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA
Daniel Aquiles CAFFARONE
Legajo Nº 10092246/00, Cat. 22 P.A. y T

DEPARTAMENTO DIAGNOSTICO, APOYO Y TRATAMIENTO
Carlos Alberto LOPEZ
Legajo Nº 14227291/00, Cat. 23 P.A. y T.

SERVICIO ANATOMIA PATOLOGICA
Alejandro Gustavo MESSMER
Legajo Nº 12713856/00, Cat. 23 P.A.y T.

SERVICIO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
Maria Andrea NADER
Legajo Nº 22158193/00, Cat. 22 P.A.y T.

UNIDAD TECNICOS DE RADIOLOGIA
Gabriela Elisa VILLAVICENCIO
Legajo Nº 16199003/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO LABORATORIO
Gabriel Alejandro CASTRO
Legajo Nº 17525351/00, Cat. 22 P.A.y T.

UNIDAD TECNICOS DE LABORATORIO
Alejandro E. DE LA ROSA
Legajo Nº 12516734/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
Mirta Susana RIOS
Legajo Nº 16029527/00, Cat. 23 P.A.y T.

UNIDAD FONOAUDIOLOGIA
Mónica Patricia FROLA
Legajo Nº 14271064/00, Cat. 21 P.A.y T.

DEPARTAMENTO ENFERMERIA
Erika Hilda ENDRICH
Legajo Nº 16707093/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO ENFERMERIA TURNO MAÑANA
Elsa Beatriz GONZALEZ
Legajo Nº 21622912/00, Cat. 21 P.A. y T.

SERVICIO ENFERMERIA TURNO TARDE
Silvia Susana SANCHEZ
Legajo Nº 16466205/00, Cat. 21 P.A.y T.

.../4.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 85 Secretaría Legislativa

/...
SERVICIO ENFERMERIA TURNO VESPERTINO
Teresa Rosario PEREIRA
Legajo N° 17080035/00, Cat. 21 P.A. y T.

SERVICIO ENFERMERIA TURNO NOCHE
Miguel Angel NORIEGA
Legajo N° 18231703/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO ENFERMERIA TERAPIA INTENSIVA
Blanca Luisa ANDRADE
Legajo N° 11502773/00, Cat. 18 P.A.y T.

SERVICIO ENFERMERIA PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA
Pilar Jesús YNALAF
Legajo N° 11526825/00, Cat. 18 P.A. y T.

SERVICIO ENFERMERIA TOCOGINECOLOGIA
Ana Raquel CACERES
Legajo N° 13999761/00, Cat. 18 P.A.y T.

SERVICIO ENFERMERIA HEMODIALISIS Y QUIROFANO
Ana María VIVAS
Legajo N° 16721505/00, Cat. 18 P.A. y T.

SERVICIO ENFERMERIA INTERNACION ADULTOS
Josefina FAJARDO
Legajo N° 22534774/00, Cat. 19 P.A. y T.

SERVICIO ENFERMERIA EMERGENCIAS
Carlos Alberto BLEUER
Legajo N° 18117434/00, Cat. 15 P.A. y T.

SERVICIO ENFERMERIA CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD
María Lourdez SOTO
Legajo N° 18326869/00, Cat. 18 P.A. y T.

SERVICIO ENFERMERIA CONSULTORIOS EXTERNOS Y ONCOLOGIA
Atilio Jesús EREÑU
Legajo N° 18579498/00, Cat. 17 P.A. y T.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Ricardo Maximiliano LOPEZ
Legajo N° 22052733/00, Cat. 24 P.A.y T.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
Alberto Israel ARTICO
Legajo N° 24120431/00, Cat. 17 P.A.y T.

.../5.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 90 Secretaría Legislativa

/...
DIVISION CONVENIOS, CUENTAS CORRIENTES, GESTION Y MORA
Daniela Nora CLIMENT
Legajo N° 21107769/00, Cat. 21 P.A. y T.

DIVISION CONTADURIA
Mónica Elsa RODRIGUEZ
Legajo N° 22361709/00, Cat. 10 P.A. y T.

DIVISION COMPRAS
Alejandra del Lujan LUCIANI
Legajo N° 14143401/00, Cat. 21 P.A.y T.

DIVISION FACTURACION
Viviana Edith ALBORNOZ
Legajo N° 16198659/00, Cat. 10 P.A. y T.

DIVISION DEPOSITO
Héctor Marcelo GINTER
Legajo N° 14177830/00, Cat. 18 P.A.y T.

DIVISION TESORERIA
Gustavo Damián CINTI
Legajo N° 29631316/00, Cat. 10 P.A.y T.

UNIDAD PATRIMONIO
Patricia Alejandra FUENTES
Legajo N° 26500156/00, Cat. 10 P.A. y T.

DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Jorge Daniel ROMERO
Legajo N° 24374915/00, Cat. 22 P.A.y T.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Avelino Roberto ANTUÑA
Legajo N° 12975260/00, Cat. 19 P.A. y T.

UNIDAD CALDERAS
Daniel Aldo TURCHET
Legajo N° 14643865/00, Cat. 18 P.A. y T.

UNIDAD LAVADERO
Héctor Rodolfo BENITEZ
Legajo N° 14971457/00, Cat. 18 P.O.M. y S.

UNIDAD TELEFONIA Y COMUNICACIONES
Luis Arturo CABALLERO
Legajo N° 12599301/00, Cat. 18 P.A. y T.

.../6.-

PODER LEGISLATIVO FOLIO 37

/...
UNIDAD AUTOMOTORES
Oscar Bernardo FULLANA
Legajo N° 10972140/00, Cat. 18 P.O.M. y S.

DIVISION MANTENIMIENTO
Rodolfo Alejandro BARRIONUEVO
Legajo N° 18092902/00, Cat. 18 P.O.M. y S.

UNIDAD HIGIENE HOSPITALARIA TURNO MAÑANA
Armando Wenceslao OJEDA
Legajo N° 16711321/00, Cat. 10 P.O.M. y S.

UNIDAD VIGILANCIA
Ismael Alberto ABDALA
Legajo N° 14165140/00, Cat. 19 P.A.y T.

UNIDAD TALLERES
Miguel Angel PEREYRA
Legajo N° 10756631/00, Cat. 18 P.O.M.y S.

DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD USHUAIA
Liliana Andrea MARTINEZ
Legajo N° 13071038/00, Cat. 23 P.A. y T.

UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTABLE
Sandra Inés ITURRALDE
Legajo N° 17429217/00, Cat. 10 P.A. y T.

UNIDAD RECURSOS HUMANOS
Estela del Carmen BORQUEZ
Legajo N° 10972916/00, Cat. 19 P.A.y T.

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 1 – USHUAIA
Rubén Oscar SANTOS
Legajo N° 11895925/00, Cat. 23 P.A.y T.

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 2 – USHUAIA
Mariana Analía D´ALBO
Legajo N° 22656111/00, Cat. 22 P.A.y T.

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 3 – USHUAIA
Paula PUGLIESE
Legajo N° 17955246/00, Cat. 23 P.A. y T.

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 4 - USHUAIA
Silvina Ester del Valle ACOSTA
Legajo N° 17581162/00, Cat. 22 P.A.y T.

.../7.-

SR

Director Ejecutivo
S.C.C.S.-T.F.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER LEGISLATIVO FOLIO Secretaría Legislativa

/...
UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 5 – USHUAIA
Oscar Alberto CHAMORRO
Legajo N° 11421732/00, Cat. 23 P.A.y T.

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 6 – USHUAIA
María Graciela RUIZ DIAZ
Legajo N° 17967933/00, Cat. 22 P.A.y T.

DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD RIO GRANDE
Claudia Daniela MARANZANA
Legajo N° 17900510/00, Cat. 23 P.A.y T.

UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTABLE
Teresa del Carmen OJEDA
Legajo N° 14739655/00, Cat. 19 P.A. y T.

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 1 – RIO GRANDE
Roberto Eduardo SANCHEZ
Legajo N° 10798938/00, Cat. 23 P.A.y T.

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 2 – RIO GRANDE
Eduardo Rufino LIZONDO
Legajo N° 13423023/00, Cat. 23 P.A.y T.

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 3 – RIO GRANDE
Walter Javier ABREGU
Legajo N° 20163238/00, Cat. 22 P.A.y T.

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 4 – RIO GRANDE
Lidia Sila CEBALLOS
Legajo N° 4671491/00, Cat. 23 P.A. y T.

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 5 – RIO GRANDE
Néstor Eduardo MANZANEL
Legajo N° 10872290/00, Cat. 23 P.A. y T.

UNIDAD CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD N° 6 – RIO GRANDE
Ana Beatriz PARADA
Legajo N° 26618879/00, Cat. 22 P.A. y T.

DIRECCION DE FISCALIZACION SANITARIA USHUAIA
Mónica Analía MULLER
Legajo N° 12940054/00, Cat. 23 P.A. y T.

DIVISION ADMINISTRATIVA LEY 48 USHUAIA
Marisa Clara MACCHIA
Legajo N° 16206607/00, Cat. 18 P.A. y T.

.../8.-

M.S.S.C.G.
SR

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

PODER EJECUTIVO FOLIO 39 Secretaría Legislativa

/...
DEPARTAMENTO REGISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS USHUAIA
Isabel Priscila CORDERO OTERO
Legajo N° 14140756/00, Cat. 23 P.A. y T.

DIVISION REGISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS RIO GRANDE Y TOLHUIN
Rosalía Raquel ALBELO
Legajo N° 13696801/00, Cat. 21 P.A. y T.

DEPARTAMENTO CONTRALOR DEL EJERCICIO PROFESIONAL SANIDAD DE FRONTERAS USHUAIA
Carina Adriana LOPEZ ALCOCER
Legajo N° 23053728/00, Cat. 10 P.A. y T.

DEPARTAMENTO RECONOCIMIENTOS MEDICOS USHUAIA
Ana Gabriela RUSSO
Legajo N° 13214590/00, Cat. 21 P.A. y T.

DIRECCION DE FISCALIZACION SANITARIA RIO GRANDE
Silvia Inés BERUATTO
Legajo N° 13681053/00, Cat. 23 P.A. y T.

UNIDAD ADMINISTRACION FISCALIZACION SANITARIA RIO GRANDE
Rosa Margarita DAVILA
Legajo N° 14625309/00, Cat. 18 P.A. y T.

DEPARTAMENTO CONTRALOR DEL EJERCICIO PROFESIONAL SANIDAD DE FRONTERAS RIO GRANDE
Tristan Domingo SOMBRA
Legajo N° 10661465/00, Cat. 22 P.A.y T.

UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTRALOR EJERCICIO PROFESIONAL RIO GRANDE Y TOLHUIN
Nelda Olga QUINTERO
Legajo N° 10777148/00, Cat. 18 P.A. y T.

DEPARTAMENTO RECONOCIMIENTOS MEDICOS RIO GRANDE
Beatriz del Valle DIAZ
Legajo N° 12851624/00, Cat. 23 P.A. y T.

DIRECCION DE PROGRAMAS DE SALUD
Patricia Silvia PADINGER
Legajo N° 17161065/00, Cat. 23 P.A. y T.

DIVISION DE HIDATIDOSIS, ZOONOSIS Y MEDICINA VETERINARIA
Fabián Esteban ZANINI
Legajo N° 13453296/00, Cat. 23 P.A. y T.

.../9.-

M.S.S.C.G.
SR

/...
DIVISION DELEGACION PROGRAMAS SANITARIOS
Zoila Rosario GANDARILLAS
Legajo N° 13457226/00, Cat. 21 P.A. y T.

PROGRAMA PROVINCIAL DE INMUNIZACIONES
María de los Angeles MORSELETTO
Legajo N° 18593886/00, Cat. 23 P.A. y T.

SUBRESPONSABLE PROGRAMA PROVINCIAL DE INMUNIZACIONES
Mario Antonio VALLONE
Legajo N° 17724238/00, Cat. 23 P.A. y T.

PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD BUCODENTAL
Beatriz SOTTOSANTI
Legajo N° 14763209/00, Cat. 23 P.A. y T.

SUBRESPONSABLE PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD BUCODENTAL
Marcela HERNANDEZ
Legajo N° 14704428/00, Cat. 23 P.A. y T.

PROGRAMA PROVINCIAL DE I.T.S. y SIDA
Patricia Silvia PADINGER
Legajo N° 17161065/00, Cat. 23 P.A. y T.

SUBRESPONSABLE PROGRAMA PROVINCIAL DE I.T.S. y SIDA
Néstor Gabriel RIVERO
Legajo N° 24235632/00, Cat. 22 P.A. y T.

PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS
Julio Ernesto GARCIA
Legajo N° 8437557/00, Cat. 23 P.A. y T.

SUBRESPONSABLE PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS
Marina Laura RODRIGUEZ
Legajo N° 25588091/00, Cat. 22 P.A. y T.

PROGRAMA PROVINCIAL DE CHAGAS
Carina Cinthia SIJVARGER
Legajo N° 14689941/00, Cat. 23 P.A. y T.

PROGRAMA PROVINCIAL GESTION DE INSUMOS
Viviana Corali MULLER
Legajo N° 17548192/00, Cat. 22 P.A. y T.

SUBRESPONSABLE PROVINCIAL PROYECTOS NACIONALES ESPECIALES
Estela EBERHADT
Legajo N° 13126081/00, Cat. 23 P.A. y T.

.../10.-

H.S.S.C.G.
SR

Luis R. [illegible]
Directora [illegible] Ejecutiva

/...
DIVISION SEGURO PROVINCIAL MATERNO INFANTIL
Valentina MINIERI
Legajo N° 23489343/00, Cat. 22 P.A. y T.

DIVISION DESARROLLO, FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS
Mónica Haydeé MANZANARES
Legajo N° 13013064/00, Cat. 21 P.A. y T.

H.S.S.C.G.

Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

USHUAIA, [illegible] 2000

VISTO el Decreto Provincial 549/00 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se dejó sin efecto el Anexo V del Decreto Provincial Nº 319/00, aprobando a partir del 02 de Marzo del corriente la nueve Estructura Orgánica de la Secretaría de Salud Pública.

Que por el Artículo 3º del Decreto Provincial Nº 319/00, el señor Gobernador delega en el suscripto la facultad de designar a los titulares de las respectivas Unidades de Organización.

Que es necesario designar al titular de la División Personal, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, siendo la persona indicada para ocupar el mismo la agente Carmen del Valle BREY, Categoría 15 PAyT, Legajo Nº 13710217/00.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 9º y 11º Inc. c) del Decreto Provincial Nº 89/00.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD PUBLICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Desígnese como Jefe de la División Personal, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, a la agente Carmen del Valle BREY, Categoría 15 PAyT, Legajo Nº 13710217/00, a partir del día 01 de Abril del 2000, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto Provincial Nº 549/00.

ARTICULO 2º.- Notifíquese a la interesada, comuníquese a quienes corresponda, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN S.S.P. Nº 0235 /00

B2.

Dr. NESTOR J. CAMINOS
Secretario de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

PODER LEGISLATIVO
93

USHUAIA, 18 ABR 2000

VISTO la Resolución S.S.P. Nº 235/00; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se procedió a designar a la agente Carmen del Valle BREY, categoría 15 P.A.y T., legajo Nº 13710217/00, a partir del 1 de abril del corriente, como Jefe de la División Personal, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia.

Que por diferencia de criterio de esa Jefatura con la Dirección del Hospital (en este caso con tres de sus Directores), por los hechos acaecidos el día 14 de abril del 2000 y las actuaciones subsiguientes relacionados con el mismo referente a sus contradicciones y el informe final producido, no refleja la verdad de lo sucedido.

Que por lo expuesto, procede dejar sin efecto dicha designación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 9º y 11º, Inciso C, del Decreto Provincial Nº 89/00.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Cancelar la designación de la agente Carmen del Valle BREY, legajo Nº 13710217/00, categoría 15 P.A.y T. como Jefe de la División Personal, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, efectuada mediante Resolución S.S.P. Nº 235/00, a partir del día siguiente de su notificación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Notificar a la interesada, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.S.P. Nº 0344 /00.-

Dr. N[illegible] J. C[illegible]
Secretario de Salud

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
94
Legislativa

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
95
Secretaría Legislativa

USHUAIA, 19 ABR 2000

VISTO el Decreto Provincial 549/00 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se dejó sin efecto el Anexo V del Decreto Provincial N° 319/00, aprobando a partir del 02 de marzo del corriente, la nueva Estructura Orgánica de la Secretaría de Salud Pública.

Que por el Artículo 3° del Decreto Provincial N° 319/00, el Sr. Gobernador delega en el suscripto la facultad de designar a los titulares de las respectivas Unidades de Organización.

Que es necesario designar al titular de la División Personal, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, siendo la persona indicada para ocupar la misma, la agente María Dolores ESCALANTE, Categoría 10 P.A. y T., Legajo N° 14238622/00.

Que dicho cargo se encuentra vacante a la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 9° y 11° Inciso "C" del Decreto Provincial N° 89/00.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD PUBLICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desígnese a la agente María Dolores ESCALANTE, Categoría 10 P.A. y T., Legajo N° 14238622/00, como Jefe de la División Personal, dependiente de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, a partir del día siguiente de su notificación, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto Provincial N° 549/00.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la interesada, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN S.S.P. N° 0366 /00.-

S.S.P.
L.M.

Dr. NESTOR J. CAMPOS
Secretario de Salud

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 19 FEB 2004

VISTO el Decreto Provincial N° 741/04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobó la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud, a partir del 01/02/04.

Que es necesario designar a los titulares de las respectivas Unidades de Organización correspondientes a la Subsecretaría de Salud - Hospital Regional Ushuaia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 617, artículo 15 y Decreto Provincial N° 271.

Por ello:

EL MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar en los cargos de la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud, Hospital Regional Ushuaia, prevista en el Decreto Provincial N° 741/2004, a partir del 01 de febrero de 2004, a los agentes detallados en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Los cargos detallados en el Anexo I de la presente dependerán jerárquicamente, según la Estructura Orgánica de la Secretaría de Salud Publica, aprobada mediante el Decreto Provincial N° 741/2004.

ARTICULO 3°.- La remuneración a percibir por el personal designado en los diferentes cargos dependientes de la Subsecretaría de Salud, será la establecida en el Decreto Provincial N° 730/95 y sus modificatorios, acorde a lo previsto en los Artículos 5° y 6° del Decreto Provincial N° 741/2004, según en cada caso corresponda.

ARTICULO 4°.- La remuneración a percibir por el personal designado en el cargo de Jefe del Departamento Enfermería aprobado mediante el Decreto Provincial N° 741/2004, percibirá el adicional "Complemento Jerárquico y Enfermería" – Nivel Conducción y las designaciones efectuadas en los servicios dependientes de éste, percibirán el adicional "Complemento Jerárquico y Enfermería" – Nivel Supervisión, previsto en el punto VIII, del Decreto Provincial N° 730/95 y sus modificatorios.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.S. N° 0048 /04.-

M.S.S.C.S

Es Copia

DR. MARIO GIANOTTI
Ministro De Salud
Gobierno De La Provincia
Tierra Del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

PODER LEGISLATIVO FOLIO 98 Secretaría Legislativa

ANEXO I – CDE. RESOLUCION M.S. Nº 0046 /04.-

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DIRECTOR GENERAL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA, en Cat. 24 P.A.y T.
Rubén Héctor MORRESI Leg. 11001668/00
Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD ESTERILIZACIÓN
Clider ESTRADA Leg. 11888742/00
Cat. 10 P.A.y T.

DIRECCION MEDICA H.R.U. en Cat. 23 P.A. y T.
Daniel Aquiles CAFFARONE Leg. Nº 10092246/00
Cat. 21 P.A.y T.

JEFE DEPARTAMENTO MEDICINA
Mario Emilio MOLINARI Leg. Nº 8631376/00
Cat. 22 P.A.y T.

SERVICIO SALUD MENTAL
Alejandro Daniel ESCUREDO Leg. Nº 14675655/00
Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO HEMODIALISIS
Jorge Rubén VIOLA Leg. Nº 10039519/00
Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO UNIDAD TERAPIA INTENSIVA
Eric Ramón MANRIQUE TRUJILLO Leg. Nº 18763949/00
Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO CLINICA MEDICA
María Haydee GRIECO Leg. Nº 14957791/00
Cat. 21 P.A.y T.

JEFE DEPARTAMENTO CIRUGIA
Adrián Raúl ONETO Leg. Nº 16866324/00
Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Guillermo Alfredo BROWNE Leg. Nº 14464362/00
Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO ANESTESIOLOGIA
Mercedes Silvia RUIZ Leg. Nº 11558120/00
Cat. 22 P.A.y T.

M.S.S.C.G

.../

DR. MARIO GIANOTTI
Ministro De Salud
Gobierno De La Provincia
Tierra Del Fuego

/...

SERVICIO QUIROFANO
Liliana Mabel GONNET Leg. Nº 14625036/00
Cat. 17 P.A.y T.

SERVICIO CIRUGIA GENERAL
Marcelo Norberto MAGNELLI Leg. Nº 13551466/00
Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD OFTALMOLOGIA
Sonia Ester PEREZ Leg. Nº 11213723/00
Cat. 21 P.A.yT.

DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL
Edith Raquel SCAIOLA Leg. Nº 12498658/00
Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO TOCOGINECOLOGIA
Beatriz María PERALTA Leg. 13276089/00
Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO PEDIATRIA
Miguel Angel TIMINO Leg. 14255413/00
Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO NEONATOLOGIA
Carlos Fernando LOPEZ Leg. 17532266/00
Cat. 21 P.A.y T.

DEPARTAMENTO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
María Andrea NADER Leg. 22158193/00
Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO ANATOMIA PATOLOGICA
Alejandro Gustavo MESSMER Leg. 12713856/00
Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
Salvador Alberto CALIRI Leg. 11608060/00
Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO LABORATORIO
Martha Elizabhet ACUÑA Leg. 14173881/00
Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
Mirta Susana RIOS Leg. 16029527/00
Cat. 19 P.A.y T.

M.S.S.C.G

DR. MARIO GIANOTTI
Ministro De Salud
Gobierno De La Provincia
Tierra Del Fuego

...//

Es Copia

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
Secretaría Legislativa

//...

UNIDAD FONOAUDIOLOGIA
Adriana María RAMOS Leg. 12014489/00
Cat. 19 P.A.y T.

SERVICIO NUTRICION
María Alejandra VERA Leg. 13350660/00
Cat. 19 P.A.y T.

UNIDAD COCINA
Graciano Juan GALARDI Leg. 6035023/00
Cat. 12 P.O.M.y S.

SERVICIO ODONTOLOGIA
Walter Oscar ANTONINI Leg. 17116230/00
Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD ASISTENTE DENTAL
Rosa Raquel FORMENTELLI Leg. 13310972/00
Cat. 12 P.A.y T.

DEPARTAMENTO ENFERMERIA
Zoila Rosario GANDARILLAS Leg. 13457226/00
Cat. 17 P.A.y T.

SERVICIO TURNO MAÑANA
Silvia Liliana DOSE Leg. 13961211/00
Cat. 12 P.A.y T.

SERVICIO TURNO TARDE
Eduardo Luis MAIDANA Leg. 14195575/00
Cat. 12 P.A. y T.

SERVICIO TURNO NOCHE
Silvia Nancy ROSA Leg. 13031934/00
Cat. 19 P.A.y T.

SERVICIO EMERGENCIAS
Silvia Susana SANCHEZ Leg. 16466205/00
Cat. 17 P.A.y T.

SERVICIO AREAS CRITICAS
Ana María POGGIO Leg. 14571265/00
Cat. 17 P.A.y T.

SERVICIO AREAS DE SERVICIO
Mirta Noemí URUEÑA Leg. 17489894/00
Cat. 17 P.A.y T.

M.S.S.C.C

...///

DR. MARIO GIANOTTI
Ministro De Salud
Gobierno De La Provincia
Tierra Del Fuego

PODER LEGISLATIVO FOLIO 101

///...

JEFE UNIDAD COORDINACION ADMINISTRATIVA H.R.U.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
María Ester PINCOL — Leg. 13954113/00
Cat. 15 P.A.y T.

DIVISION ADMINISTRATIVA
Nora PINCOL — Leg. 14653193/00
Cat. 10 P.A.y T.

UNIDAD COMPRAS
Alejandra LUCIANI — Leg. 14143401/00
Cat. 16 P.A.y T.

UNIDAD PATRIMONIO
Ricardo SAENZ SAMANIEGO — Leg. 4187125/00
Cat. 16 P.A.y T.

UNIDAD ARCHIVO
María Cristina DELGADO — Leg. 10626055/00
Cat. 17 P.A.y T.

UNIDAD ADMINISION Y EGRESOS
Teresa Margarita GRIVEL — Leg. 5711494/00
Cat. 10 P.A.y T.

DIVISION ESTADISTICA CENTRAL
Magdalena del Carmen PINCOL — Leg. 12701966/00
Cat. 19 P.A.y T.

DIVISION TESORERIA
Daniela Nora CLIMENT — Leg. 21107769/00
Cat. 16 P.A.y T.

DIVISION DEPOSITO
Héctor Marcelo GINTER — Leg. 14177830/00
Cat. 10 P.O.M. y S.

DIVISION PERSONAL
Mirta Alicia RIVERO — Leg. 14708688/00
Cat. 15 P.A.y T.

DIVISION DESPACHO
Carmen del Valle BREY — Leg. 13710217/00
Cat. 15 P.A.y T.

DIVISION FACTURACION
Sandra Beatriz REYNA — Leg. 17784470/00
Cat. 11 P.A.y T.

M.S.S.C.G

DR. MARIO GIANOTTI
Ministro De Salud
Gobierno De La Provincia
Tierra Del Fuego

...////

Es Copia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
102

////....

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Ismael Alberto ABDALA Leg. 14165140/00
Cat. 15 P.A.y T.

UNIDAD AUTOMOTORES
Leopoldo Carlos GODOY Leg. 8645707/00
Cat. 17 P.A.y T.

UNIDAD LAVADERO
Héctor Rodolfo BENITEZ Leg. 14971457/00
Cat. 12 P.O.M. y S.

UNIDAD MUCAMA
Margarita Pamela Nelly CARDENAS Leg. 21352843/00
Cat. 10 P.O.M.y S.

UNIDAD CALDERAS
Horacio José CUELLO Leg. 16666317/00
Cat. 12 P.O.M.y S.

UNIDAD CENTRAL TELEFONICA
Noemí Hebe ROSBOCH Leg. 13264134/00
Cat. 12 P.A.y T.

M.S.S.C.G

Es Copia

DR. MARIO GIANOTTI
Ministro De Salud
Gobierno De La Provincia
Tierra Del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

PODER LEGISLATIVO 103

USHUAIA, 28 DIC 2006

VISTO el Decreto Provincial N° 4805/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobó la nueva Estructura Orgánica del Ministerio de Salud.

Que se hace necesario dejar sin efecto las designaciones realizadas oportunamente de los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente, a partir del 01 enero de 2007, efectuada por los actos administrativos que en cada caso se indica.

Que asimismo se hace necesario designar a los titulares de las respectivas unidades de organización correspondiente a la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, en el marco del acto administrativo referenciado, a partir del 01 de enero de 2007.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12° de la Ley Provincial 703 y el Decreto Provincial N° 2854/06.

Por ello:

MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 01 de enero de 2007 las designaciones de los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente, en los cargos que en cada caso se indica, efectuada por los actos administrativos oportunamente dictados. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Designar a partir del día de la fecha, en los cargos de la Estructura Orgánica aprobados mediante el Decreto Provincial N° 4805/06, correspondientes a la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, a los agentes detallados en el Anexo II de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- La remuneración a percibir por el personal designado en los diferentes cargos dependientes de la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia, será la establecida en el Anexo I, Punto VII, Función Jerárquica y Punto IX Complemento Jerárquico Enfermería, según corresponda, del Decreto Provincial N° 2677/06.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.S. N° 001930 /06.-

M.S. N°22

Es Copia

Dr. Alejandro GUIDALEVICH
Ministro de Salud

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

PODER LEGISLATIVO 04

ANEXO I – CDE. RESOLUCION M.S. Nº 001930 /06.-

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DIRECTOR GENERAL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Jorge Luis OLIVO
Leg. Nº 13084277/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 572/05

UNIDAD ESTERILIZACION
Sandra Fabiana CHICO
Leg. Nº 21329119/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 739/05

SERVICIO AUDITORIA MEDICA
Maria Teresa PACE
Leg. Nº 12086976/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 154/06

SERVICIO SOCIAL
Walter Omar BATTILANA
Leg. Nº 14751220/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 424/04

DIVISION ESTADISTICAS HOSPITALARIAS
Magdalena del Carmen PINCOL
Leg. Nº 12701966/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 046/04

UNIDAD ARCHIVO
Noemí Hebe ROSBOCH
Leg. Nº 13264134/00 Res. 1349/06

UNIDAD ADMISION Y EGRESOS
Mónica Maura MUÑOZ
Leg. Nº 12189859/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 884/06

UNIDAD SECRETARIA DE SALA Y SERVICIOS
Jorge Armando PINCOL
Leg. Nº 12041924/00, Cat. 18 P.A.y T. Res. 857/04

UNIDAD CENTRAL DE ESTADISTICAS
Marta Isabel MAYORGA
Leg. Nº 17060615/00, Cat. 18 P.A.y T. Res. 1348/06

UNIDAD DE INSCRIPCION A CONSULTORIOS EXTERNOS
Fernanda Gabriela MEDEZ
Leg. Nº 20339985/00, Cat. 18 P.A.y T. Res. 1350/06

SERVICIO GUARDIA
Pablo Víctor PERACHIA
Leg. Nº 14665679/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 1131/04

Es Copia
Luisa B. ZALAZAR
Directora Administrativa

.../1

Dr. Alejandro CUDALEVICH
Ministro de Salud

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001930

PODER LEGISLATIVO
Secretaría Legislativa

/...

SERVICIO ODONTOLOGIA
Walter Oscar ANTONINI
Leg. Nº 17116230/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

UNIDAD ASISTENTES DENTALES
Patricia Lía A. CIMATTI
Leg. Nº 12701978/00, Cat. 18 P.A.y T. — Res. 194/06

SERVICIO CARDIOLOGIA
Alejandro ARIÑO
Leg. Nº 12157651/00, Cat. 21 P.A. y T. — Res. 1765/06

SERVICIO DE SALUD MENTAL
Patricia Emilia DENCAS
Leg. Nº 12447286/00, Cat.21 P.A.y T. — Res. 671/06

SERVICIO DE HEMODIALISIS
Jorge Rubén VIOLA
Leg. Nº 10039519/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

SERVICIO UNIDAD TERAPIA INTENSIVA
Marcos Arturo COLMAN
Leg. Nº 17719812/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 222/04

SERVICIO CLINICA MEDICA
María Haydeé GRIECO
Leg. Nº 14957791/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

UNIDAD ONCOLOGIA
Verónica Cristina BARO
Leg. Nº 21520705/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 1218/06

DEPARTAMENTO CIRUGIA
Susana CEBALLOS ACASUSO
Leg. Nº 13517785/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 1518/06

SERVICIO TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Guillermo Alfredo BROWNE
Leg. Nº 14464362/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

SERVICIO ANESTESIOLOGIA
Mercedes Silvia RUIZ
Leg. Nº 11558120/00, Cat. 22 P.A.y T. — Res. 046/04

S.
N.º
Luis R. GUIMAR[illegible]
Director [illegible]

.../2

Dr. Alejandro CUDALEVICH
Ministro de Salud

/...

SERVICIO QUIROFANO
Liliana Mabel GONNET
Leg. Nº 14625036/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 261/06

UNIDAD OFTALMOLOGIA
Sonia Ester PEREZ
Leg. Nº 11213723/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

SERVICIO TOCOGINECOLOGIA
Beatriz María PERALTA
Leg. Nº 13276089/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

SERVICIO PEDIATRIA
Miguel Ángel TIMINO
Leg. Nº 14255413/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

SERVICIO NEONATOLOGIA
Carlos Fernando LOPEZ
Leg. Nº 17532266/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

SERVICIO ANATOMIA PATOLOGICA
Alejandro Gustavo MESMER
Leg. Nº 12713856/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

SERVICIO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
Salvador Alberto CALIRI
Leg. Nº 11608060/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

UNIDAD RADIOLOGIA
Osvaldo Orlando GIMENEZ
Leg. Nº 12653734/00, Cat. 18 P.A.y T. — Res. 1035/04

SERVICIO DE LABORATORIO
Carlos Alberto LOPEZ
Leg. Nº 14227291/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 745/05

SERVICIO DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
Mirta Susana RIOS
Leg. Nº 16029527/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

SERVICIO NUTRICION
María Alejandra VERA
Leg. Nº 13350660/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

M.S.
N.M.

Luisa P. ZIMMER
Directora Administrativa
Salud Pública

Dr. Alejandro GUIDALEVICH
Ministro de Salud

.../3

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001930

/...
UNIDAD COCINA
Marcelo Fernando MAC LEOD
Leg. Nº 25633177/00, Cat. 10 P.O.M.y S. Dis. HRU 1109/05 – Res. 1275/05

UNIDAD FONOAUDIOLOGIA
Adriana María RAMOS
Leg. Nº 12014489/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 046/04

DEPARTAMENTO ENFERMERIA
Rosario Zoila GANDARILLAS
Leg. Nº 13457226/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 1374/05

SERVICIO TURNO MAÑANA
Silvia Liliana DOSE
Leg. Nº 13961211/00, Cat. 18 P.A.y T. Res. 1374/05

SERVICIO TURNO TARDE
Mirna Leticia COLSANI MUÑOZ
Leg. Nº 18742556/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 679/06

SERVICIO TURNO NOCHE
Nancy Silvia ROSA
Leg. Nº 13031934/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 1374/05

SERVICIO EMERGENCIAS
Silvia Susana SANCHEZ
Leg. Nº 16466205/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 1374/05

SERVICIO AREAS CRITICAS
Ana María POGGIO
Leg. Nº 14571265/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 1374/05

SERVICIO AREAS DE SERVICIOS
Mirta Noemí URUEÑA
Leg. Nº 17489894/00, Cat. 21 P.A.y T. Res. 1374/05

SERVICIO CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
Marta Liliana ALBARRACIN
Leg. Nº 11683462/00, Cat. 18 P.A.y T. Res. 112/05

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
María Ester PINCOL
Leg. Nº 13954113/00, Cat. 19 P.A.y T. Res. 883/06

M.S.
N.º 71.

Dr. Alejandro KUBRNEVICH
Ministro de Salud

.../4

001930

PODER LEGISLATIVO 108

/...

DIVISION DESPACHO
Carmen del Valle BREY
Leg. Nº 13710217/00, Cat. 19 P.A.y T. — Res. 046/04

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Mirta Alicia RIVERO
Leg. Nº 14718688/00, Cat. 19 P.A.y T. — Res. 046/04

UNIDAD PATRIMONIO
Ricardo SAENZ SAMANIEGO
Leg. Nº 4187125/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

UNIDAD INFORMATICA
Walther Alberto DIAZ
Leg. Nº 18444067/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 348/04

DEPARTAMENTO CONTABLE
Nora PINCOL
Leg. Nº 14663193/00, Cat. 18 P.A.y T. — Res. 716/04

DIVISION TESORERIA
Ricardo Maximiliano LOPEZ
Leg. Nº 22052733/00, Cat. 24 P.A.y T. — Res. 375/06

DIVISION CONTADURIA
Alberto Israel ARTICO
Leg. Nº 24120431/00, Cat. 10 P.A.y T. — Res. 882/06

DIVISION DEPOSITO
Héctor Marcelo GINTER
Leg. Nº 14177830/00, Cat. 18 P.O.M.y S. — Res. 046/04

DIVISION FACTURACION
Sandra Beatriz REYNA
Leg. Nº 17784470/00, Cat. 18 P.A.y T. — Res. 046/04

UNIDAD COMPRAS
Alejandra LUCIANI
Leg. Nº 14143401/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/04

DIVISION DE SERVICIOS GENERALES
Héctor ROMAN
Leg. Nº 14205690/00, Cat. 19 P.A.y T. — Res. 848/06

M.S.

.../5

Dr. Alejandro CUDÁLEVICH
Ministro de Salud

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001930

/...

UNIDAD AUTOMOTORES
Leopoldo Carlos GODOY
Leg. Nº 8645707/00, Cat. 21 P.A.y T. — Res. 046/94

UNIDAD LAVADERO
Héctor Rodolfo BENITEZ
Leg. Nº 14971457/00, Cat. 18 P.O.M. y S. — Res. 046/04

UNIDAD HIGIENE HOSPITALARIA
Armando Wenceslao OJEDA
Leg. Nº 16711321/00, Cat. 10 P.O.M.y S. — Res. 861/06

UNIDAD CALDERAS
Horacio José CUELLO
Leg. Nº 16666317/00, Cat. 18 P.O.M.y S. — Res. 046/04

UNIDAD CENTRAL TELEFONICA
Victoria PRADENA
Leg. Nº 11438754/00, Cat. 18 P.O.M.y S. — Res. 1130/04

M.S.
N.J.

Dr. Alejandro CUDALEVICH
Ministro de Salud

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

110

ANEXO II – CDE. RESOLUCION M.S. Nº 001930 /06.-

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DIRECTOR GENERAL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Jorge Luis OLIVO
Leg. Nº 13084277/00, Cat. 21 P.A.y T.

En cat. 24 P.A.y T.

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Mirta Alicia RIVERO
Leg. Nº 14718688/00, Cat. 19 P.A.y T.

DIVISION DESPACHO
Carmen del Valle BREY
Leg. Nº 13710217/00, Cat. 19 P.A.y T.

DIVISION AUDITORIA MEDICA
Maria Teresa PACE
Leg. Nº 12086976/00, Cat. 21 P.A.y T.

DIVISION ESTADISTICAS HOSPITALARIAS
Magdalena del Carmen PINCOL
Leg. Nº 12701966/00, Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD ARCHIVO
Noemí Hebe ROSBOCH
Leg. Nº 13264134/00, Cat. 18 P.A. y T.

UNIDAD ADMISION Y EGRESOS
Mónica Maura MUÑOZ
Leg. Nº 12189859/00; Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD SECRETARIA DE SALA Y SERVICIOS
Jorge Armando PINCOL
Leg. Nº 12041924/00, Cat. 18 P.A.y T.

UNIDAD CENTRAL ESTADISTICAS
Marta Isabel MAYORGA
Leg. Nº 17060615/00, Cat. 18 P.A.y T.

UNIDAD ESTERILIZACION
Sandra Fabiana CHICO
Leg. Nº 21329119/00, Cat. 21 P.A.y T.

M.S.
N.7.

.../I

Dr. Alejandro QUIDALEVICH
Ministro de Salud

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001930

/...

SERVICIO DE COORDINACION DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATASTROFES
Pablo Víctor PERACHIA
Leg. Nº 14665679/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO ODONTOLOGIA
Walter Oscar ANTONINI
Leg. Nº 17116230/00, Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD ASISTENTES DENTALES
Patricia Lía A. CIMATTI
Leg. Nº 12701978/00, Cat. 18 P.A.y T.

SERVICIO CARDIOLOGIA
Alejandro ARIÑO
Leg. Nº 12157651/00, Cat. 21 P.A. y T.

SERVICIO HEMODIALISIS
Jorge Rubén VIOLA
Leg. Nº 10039519/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO TERAPIA INTENSIVA
Marcos Arturo COLMAN
Leg. Nº 17719812/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO CLINICA MEDICA
María Haydeé GRIECO
Leg. Nº 14957791/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO SALUD MENTAL
Patricia Emilia DENCAS
Leg. Nº 12447286/00, Cat.21 P.A.y T.

UNIDAD ONCOLOGIA
Verónica Cristina BARO
Leg. Nº 21520705/00, Cat. 21 P.A.y T

SERVICIO TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Guillermo Alfredo BROWNE
Leg. Nº 14464362/00, Cat. 21 P.A.y T.

M.S.
Nº 27

Luis R. CIMAGLIA
Director Administrativo
S.C.U.R.C.

.../2

Dr. Alejandro CUDALEVICH
Ministro de Salud

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001930

/...

SERVICIO ANESTESIOLOGIA
Susana CEBALLOS ACASUSO
Leg. Nº 13517785/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO QUIROFANO
Liliana Mabel GONNET
Leg. Nº 14625036/00, Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD OFTALMOLOGIA
Sonia Ester PEREZ
Leg. Nº 11213723/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO TOCOGINECOLOGIA
Daniel LA FALCE
Leg. Nº 12363865/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO PEDIATRIA
Miguel Ángel TIMINO
Leg. Nº 14255413/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO NEONATOLOGIA
Carlos Fernando LOPEZ
Leg. Nº 17532266/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO ANATOMIA PATOLOGICA
Alejandro Gustavo MESMER
Leg. Nº 12713856/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO DIAGNOSTICO POR IMAGENES
Salvador Alberto CALIRI
Leg. Nº 11608060/00, Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD RADIOLOGIA
Osvaldo Orlando GIMENEZ
Leg. Nº 12653734/00, Cat. 18 P.A.y T.

SERVICIO LABORATORIO
Carlos Alberto LOPEZ
Leg. Nº 14227291/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
Mirta Susana RIOS
Leg. Nº 16029527/00, Cat. 21 P.A.y T.

M.S.
N.M.

Director Administrativo
S.C.C.S.-T.D.F.

.../3

Dr. Alejandro CUIDAVLEVICH
Ministro de Salud

/...
SERVICIO NUTRICION
María Alejandra VERA
Leg. Nº 13350660/00, Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD COCINA
Marcelo Fernando MAC LEOD
Leg. Nº 25633177/00, Cat. 10 P.O.M.y S.

SERVICIO SOCIAL
Walter Omar BATTILANA
Leg. Nº 14751220/00, Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD FONOAUDIOLOGIA
Adriana María RAMOS
Leg. Nº 12014489/00, Cat. 21 P.A.y T.

DEPARTAMENTO ENFERMERIA
Rosario Zoila GANDARILLAS
Leg. Nº 13457226/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO ENFERMERIA TURNO TARDE
Silvia Liliana DOSE
Leg. Nº 13961211/00, Cat. 18 P.A.y T.

SERVICIO ENFERMERIA TURNO NOCHE
Nancy Silvia ROSA
Leg. Nº 13031934/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO ENFERMERIA TERAPIA INTENSIVA
Andrea Silvina RETAMAR
Leg. Nº 20181720/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO ENFERMERIA PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA
Nancy Susana TRIMARCO
Legajo N° 20179223/00, Cat. 21 P.A. y T.

SERVICIO ENFERMERIA TOCOGINECOLOGIA
Ana Raquel CACERES
Leg. Nº 13999761/00, Cat. 21 P.A.y T.

SERVICIO ENFERMERIA ONCOLOGIA, HEMODIALISIS Y QUIROFANO
Stella Maris PUSINO
Legajo N° 25129933/00, Cat. 17 P.A. y T.

M.S.
N.31

Luis T. RETAMAR
Director Administrativo

.../4

Dr. Alejandro GUIDALEVICH
Ministro de Salud

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

001930

/114

/...
SERVICIO ENFERMERIA INTERNACION, CIRUGIA Y MEDICINA
Mirta Noemí URUEÑA
Legajo N° 17489894/00, Cat. 21 P.A. y T.

SERVICIO ENFERMERIA GUARDIAS Y CONSULTORIOS EXTERNOS
Mirna Leticia COLSANI MUÑOZ
Legajo N° 18742556/00, Cat. 21 P.A. y T.

SERVICIO ENFERMERIA CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
Marta Liliana ALBARRACIN
Leg. N° 11683462/00, Cat. 18 P.A.y T.

SERVICIO ENFERMERIA SALUD MENTAL
Ana María POGGIO
Legajo N° 14571265/00, Cat. 21 P.A. y T.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
Nora PINCOL
Legajo N° 14653193/00, Cat. 18 P.A. y T.

DIVISION CONVENIOS, CUENTAS CORRIENTES, GESTION Y MORA
María Ester PINCOL
Legajo N° 13954113/00, Cat. 19 P.A. y T.

DIVISION CONTADURIA
Alberto Israel ARTICO
Leg. N° 24120431/00, Cat. 10 P.A.y T.

DIVISION COMPRAS
Alejandra LUCIANI
Leg. N° 14143401/00, Cat. 21 P.A.y T.

DIVISION FACTURACION
Sandra Beatriz REYNA
Leg. N° 17784470/00, Cat. 18 P.A.y T.

DIVISION DEPOSITO
Héctor Marcelo GINTER
Leg. N° 14177830/00, Cat. 18 P.O.M.y S.

DIVISION TESORERIA
Ricardo Maximiliano LOPEZ
Leg. N° 22052733/00, Cat. 24 P.A.y T.

M.S.
N.M.

Director Administrativo
S.E.C.S.P.S.

Dr. Alejandro CUIDALEVICH
Ministro de Salud

.../5

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

/...
DIVISION INFORMATICA
Walther Alberto DIAZ
Leg. Nº 18444067/00, Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD PATRIMONIO
Ricardo SAENZ SAMANIEGO
Leg. Nº 4187125/00, Cat. 21 P.A.y T.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Héctor ROMAN
Leg. Nº 14205690/00, Cat. 19 P.A.y T.

UNIDAD CALDERAS
Horacio José CUELLO
Leg. Nº 16666317/00, Cat. 18 P.O.M.y S.

UNIDAD LAVADERO
Héctor Rodolfo BENITEZ
Leg. Nº 14971457/00, Cat. 18 P.O.M. y S.

UNIDAD TELEFONIA Y COMUNICACIONES
Victoria PRADENA
Leg. Nº 11438754/00, Cat. 18 P.O.M.y S.

UNIDAD AUTOMOTORES
Leopoldo Carlos GODOY
Leg. Nº 8645707/00, Cat. 21 P.A.y T.

UNIDAD HIGIENE HOSPITALARIA
Armando Wenceslao OJEDA
Leg. Nº 16711321/00, Cat. 10 P.O.M.y S.

M.S.

Dr. Alejandro QUIDALEVICH
Ministro de Salud